

Memoria de Labores

ILP 2019



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE VIVIENDA

SIGLAS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
AMUSDELI	Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad
CDI	Centros de Desarrollo Integral
CNR	Centro Nacional de Registros
DACGER	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo/MOP
EsIA	Estudios de Impacto Ambiental
FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular
ILP	Instituto de Legalización de la Propiedad
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINED	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
MIAUP	Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MIVI	Ministerio de Vivienda
NAO	Nuevo Asentamiento Organizado
SIGDA	Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo
SINAMA	Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente
STUC/VMVDU	Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción
ODUAMSO	Oficina Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Sonsonate
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
OPVSA	Oficina de Planificación del Valle de San Andrés
OPLAGEST	Oficina de Planificación y Gestión del Territorio
UGDA	Unidad de Gestión Documental y Archivo

ÍNDICE

MENSAJE DE LA MINISTRA Y DIRECTORA PRESIDENTA DEL ILP, MICHELLE SOL DE CASTRO	4
PRESENTACIÓN.....	6
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	7
MARCO LEGAL.....	8
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	13
INDICADORES DE GESTIÓN.....	17
1. LEGALIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	20
1.1 Comunidades.....	20
1.2 Centros de Desarrollo Integral-CUBO.....	23
2. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.....	25
2.1 Familias sostenibles.....	25
2.2 El Mozote.....	27
2.3 MOPTVDU.....	28
2.4 Centro Histórico.....	30
2.5 FOSAFFI.....	31
2.6 MINEDUCYT.....	32
3. CONVENIOS ONGS.....	35
3.1 FUNDASAL.....	36
3.2 HPH-El Salvador.....	36
CALIFICACIÓN JURÍDICA.....	38
CALIFICACIÓN DE INTERÉS SOCIAL.....	39
GESTIÓN DE PROCESOS.....	40
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.....	43
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	45
LOGROS AMBIENTALES.....	46
EJECUCIÓN FINANCIERA.....	49

MENSAJE DE LA MINISTRA Y DIRECTORA PRESIDENTA DEL ILP, MICHELLE SOL DE CASTRO

Es un orgullo para nosotros como país, que a siete meses de haber iniciado el compromiso por cambiar el rumbo de El Salvador, hemos observado los frutos del esfuerzo de todos los salvadoreños. Un cambio transversal en la forma de hacer política, la ejecución de los programas y el beneficio real y palpable de las familias.

La ejecución eficiente y eficaz en la solución de problemas que por años han aquejado a la ciudadanía y la sinergia entre las instituciones por brindar respuesta, es una de las características del gobierno del Presidente Nayib Bukele.

El dos de junio de 2019, por acuerdo de ministros, se crea el Ministerio de Vivienda; entidad rectora en el tema de vivienda; con ello, visualizamos la responsabilidad de este gobierno por cumplir la Constitución de la República, de procurar que la mayoría de las familias salvadoreñas cuenten con una vivienda adecuada y su legalidad.

Tengo la firme convicción que poseer un inmueble posibilita el acceso a programas de construcción o mejoramiento de vivienda, facilita la obtención de servicios básicos y el arraigo de las familias en sus municipios.

Como Ministra de Vivienda es un honor ser la Directora Presidenta del Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), institución que ejecuta una labor fundamental para el desarrollo de las comunidades, el garantizar la tenencia segura sobre la propiedad de la tierra a las familias de escasos recursos económicos. Asimismo, es la institución gubernamental que brinda a organizaciones públicas, oenegés y organismos de cooperación internacional asistencia técnica, jurídica, registral y catastral, y realiza procesos de legalización de terrenos para diferentes proyectos.

La memoria de labores del ILP es un resumen de las principales acciones realizadas durante el año fiscal 2019, con el fin de dar a conocer a la sociedad el compromiso por el desarrollo de las familias. El Presidente lo dice una y otra vez: quiere

que su gestión transforme y desarrolle el país, para que los salvadoreños se sientan orgullosos de vivir en el pulgarcito de América.

Estamos dando pasos significativos en esa dirección, una de las prioridades del sector vivienda en 2020 es acompañar a quienes más lo necesitan, pasos coordinados desde todos los ámbitos y el ILP es fundamental para la ejecución del Plan Control Territorial, la inversión de centros escolares y el desarrollo de las comunidades. La sinergia entre las instituciones permitirá la coordinación efectiva, la agilización de documentos y priorizar universos de trabajo con el fin de dar una solución a los procesos de legalización.

Como Ministra de Vivienda junto con las diferentes instituciones que presido, trabajamos incansablemente por cumplir con los objetivos de cambiar la calidad de vida de las familias de escasos recursos económicos, evitar la migración, llevar progreso a las comunidades y con ello, generar bienestar social a los salvadoreños.

Michelle Sol de Castro
Ministra de Vivienda y
Directora Presidenta del ILP

PRESENTACIÓN

El Instituto de Legalización de la Propiedad en 2019, cumplió un rol importante dentro del sector vivienda, al brindar la seguridad jurídica a familias de escasos recursos económicos a nivel nacional.

El trabajo del ILP incidió en la formulación de leyes, compra o transferencia de inmuebles y brindó asistencia técnica para la construcción de Centros de Desarrollo Integral (CDI) conocidos como CUBOS; a través de la asistencia técnica, jurídica, registral y catastral para el levantamiento de topográfico de inmueble y/o legalización de inmuebles.

En 2019, el Instituto brindó 5,189 servicios a 3,940 familias, de ellas 1,874 recibieron escrituras de propiedad, que les garantiza la tenencia segura sobre la propiedad de la tierra; cubrimos 80 municipios de los 14 departamentos. Los servicios más solicitados por las familias fueron: Diagnóstico de campo, inspección técnica catastral, análisis jurídicos, estudios registrales y escrituración individuales, con una inversión de US \$. \$534,750.44.

Además, este Instituto ejecutó convenios con MINEDUCYT, MINSAL, FOSAFFI, FONAVIPO, HPH El Salvador, a través de los cuales se brindó 3,534 servicios, en 2,672 inmuebles, de ellos 716 lotes finalizaron con escrituras de propiedad, este trabajo implicó una erogación de US \$ 1, 007,570.23.

El logro de los objetivos trazados no hubiera sido posible sin el compromiso, calidad y conocimiento de los servidores públicos que integra el ILP. El trabajo continúa y estamos seguros que el 2020 traerá nuevos retos, pero con el compromiso e integridad de los servidores públicos del ILP, junto al liderazgo de la Ministra de Vivienda, Michelle Sol, los retos se convertirán en logros para el beneficio de las familias de escasos recursos económicos.

Ing. David Henríquez
Director Ejecutivo del ILP

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Visión

Ser la Institución gubernamental especializada en proporcionar asistencia técnica y desarrollar programas de legalización de inmuebles para brindar seguridad jurídica a las familias de escasos recursos económicos de forma ágil, eficiente, segura y a bajo costo.

Misión

Brindar seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra a las familias de escasos recursos económicos.

Valores

Lealtad

Responsabilidad

Honestidad

Calidad

Integridad

MARCO LEGAL

El trabajo de legalización de tierras a familias de escasos recursos económicos, se mantiene amparado por leyes o decretos especiales que brindan beneficios en los procesos y en el pago de aranceles, así como convenios y contratos para la ejecución eficiente del proceso de legalización. Se detalla a continuación el Marco Legal:

LEYES Y REGLAMENTOS

- Decreto Ejecutivo N° 16 de fecha 21 de febrero de 1992, Creación del ILP.
- Decreto Ejecutivo No. 16. Diario Oficial N° 21, Tomo 394, de fecha 01 de febrero de 2012, Reforma la denominación del título del decreto por Instituto de Legalización de la Propiedad.
- Decreto N°26 Reglamento para la Calificación de Proyectos de Interés Social por parte del ILP. Diario Oficial No.45, Tomo N° 314 de fecha 6 de marzo de 1992.
- Decreto Legislativo N° 463 Ley Especial para la Legalización de los Derechos de Propiedad, Posesión y Tenencia de la Tierra, en las Zonas Delimitadas por Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992.
- Decreto Legislativo No 92, de fecha 7 de septiembre de 2006 y su Reforma D.L. 573, se autoriza la transferencia de una porción de inmueble de naturaleza rustica, ubicada en el jurisdicción de San Luis Talpa, a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
- Ley Especial para la Legalización de Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser transferidos en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que los Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular. Decreto Legislativo N° 41 de fecha 10 de junio de 2009 y sus reformas.
- Decreto Legislativo N°608 del 15 de febrero de 2017, que reforma al Decreto Legislativo N°532 de fecha 02 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial N°239, Tomo N°389, de fecha 21 de diciembre de 2010. Que establece la legalización de los inmuebles a favor de las familias de bajos ingresos que en la actualidad los ocupan, ubicados en el lugar conocido como finca "La Bretaña".

- Ley para la Desafectación y Traspaso de los Terrenos del Tramo Ferroviario en Desuso a favor de las familias e instituciones que la habitan. Decreto Legislativo N° 378 de fecha de 10 de junio de 2010 y sus reformas.
- Decreto Legislativo N° 79 Ley Especial para Diligencias de Legalización de Derechos de Propiedad y Regularización de la Posesión a Personas de Escasos Recursos Económicos y Personas Afectadas por Fenómenos Naturales. Suscrito el 17 de agosto de 2012, publicado en el Diario Oficial N° 168, Tomo N° 396 de fecha 11 de septiembre del 2012.
- Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones de Uso Habitacional. Decreto Legislativo N° 993 de fecha 7 de marzo de 2012 y Reglamento. Decreto Legislativo N° 188 de fecha 7 de septiembre de 2012.
- Ley Especial para la Desafectación y Transferencia de los Terrenos Ferroviarios en Desuso y sin Viabilidad Ferroviarias, a favor de las Familias y Entidades de Utilidad Pública que las Habitan. Decreto Legislativo N° 505 de fecha 24 de octubre de 2013.
- Decreto Legislativo N° 957 Ley Especial para la Transferencia y Legalización de los Excedentes de los Derechos de Vía del Proyecto denominado "Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla, Tramo I" hoy denominado Boulevard Monseñor Óscar Arnulfo Romero, para ser transferidos a las Familias que las ocupan, de fecha 25 de marzo de 2015.
- Decreto Legislativo No 960 Ley Especial Transitoria para la Legalización del Dominio de Inmuebles a favor del Estado en el Ramo de Educación, de fecha 25 de marzo de 2015.
- Decreto Legislativo No 26 Ley Especial para la Desafectación y Traspaso de los Terrenos Situados en el Tramo Ferroviario en Desuso, Comprendido desde el Kilómetro Uno Punto Veintidós al Kilómetro Seis y Medio de los Municipios de La Unión y Conchagua del Departamento de La Unión, a favor de las Familias y Entidades de Utilidad Pública que las Habitan, de fecha 2 de febrero de 2016 y sus reformas.
- Decreto Legislativo N° 70 de fecha veinticinco de julio de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial N° 143, Tomo N° 420 de fecha 7 de agosto de 2018, se decretó la "Ley Especial para el Subsidio y Financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua y para la Transferencia de los Inmuebles a Favor del Fondo Nacional de

Vivienda Popular y Posteriormente su Transferencia a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador”

- Decreto Legislativo N° 71 Ley Especial para la Transferencia de Inmuebles a favor de las familias de la comunidad Rutilio Grande, e instituciones de utilidad pública, que se encuentran en posesión irregular del mismo, situado en el lugar conocido como “Las Joyas de Apazonte”, jurisdicción de San Martín, departamento de San Salvador. Suscrito el 25 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial N°152, Tomo N° 420 de fecha 20 de agosto de 2018.
- Decreto Legislativo N° 221, de fecha 21 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial N° 1, Tomo N° 422, del 3 de enero de 2019, se aprobó la Ley Especial para la Transferencia y Legalización de Inmuebles a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular, en Beneficio de las Familias de la Comunidad El Espino, del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.
- Ordenanzas Municipales emitidas por las Alcaldía Municipales con planes de desarrollo local que regulan los trámites para aprobación de planos ante oficinas descentralizadas tales como Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), Oficina de Desarrollo Urbano para la Zona Metropolitana de Sonsonate (ODUAMSO), Oficina de Planificación del Valle de San Andrés (OPVSA), Oficina de Planificación de la Región La Libertad (OPAMUR) Oficina de Planificación y Gestión del Territorio de la Región La Paz (OPLAGEST).

CONVENIOS

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero y el Instituto de Legalización de la Propiedad, de fecha 21 de abril de 2015.
- Convenio de Cooperación Catastral y Registral entre el Centro Nacional de Registros y el Instituto de Legalización de la Propiedad, suscrito el 28 de agosto de 2015.
- Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte Y De Vivienda Y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), a través del Viceministerio De Vivienda Y Desarrollo Urbano (VMVDU), y el Instituto De Legalización De La Propiedad (ILP), para la ejecución de procesos de legalización, escrituración de inmuebles, asistencia técnica y refuerzo institucional del ILP para el desarrollo de los mismos, 14 de noviembre de 2017.

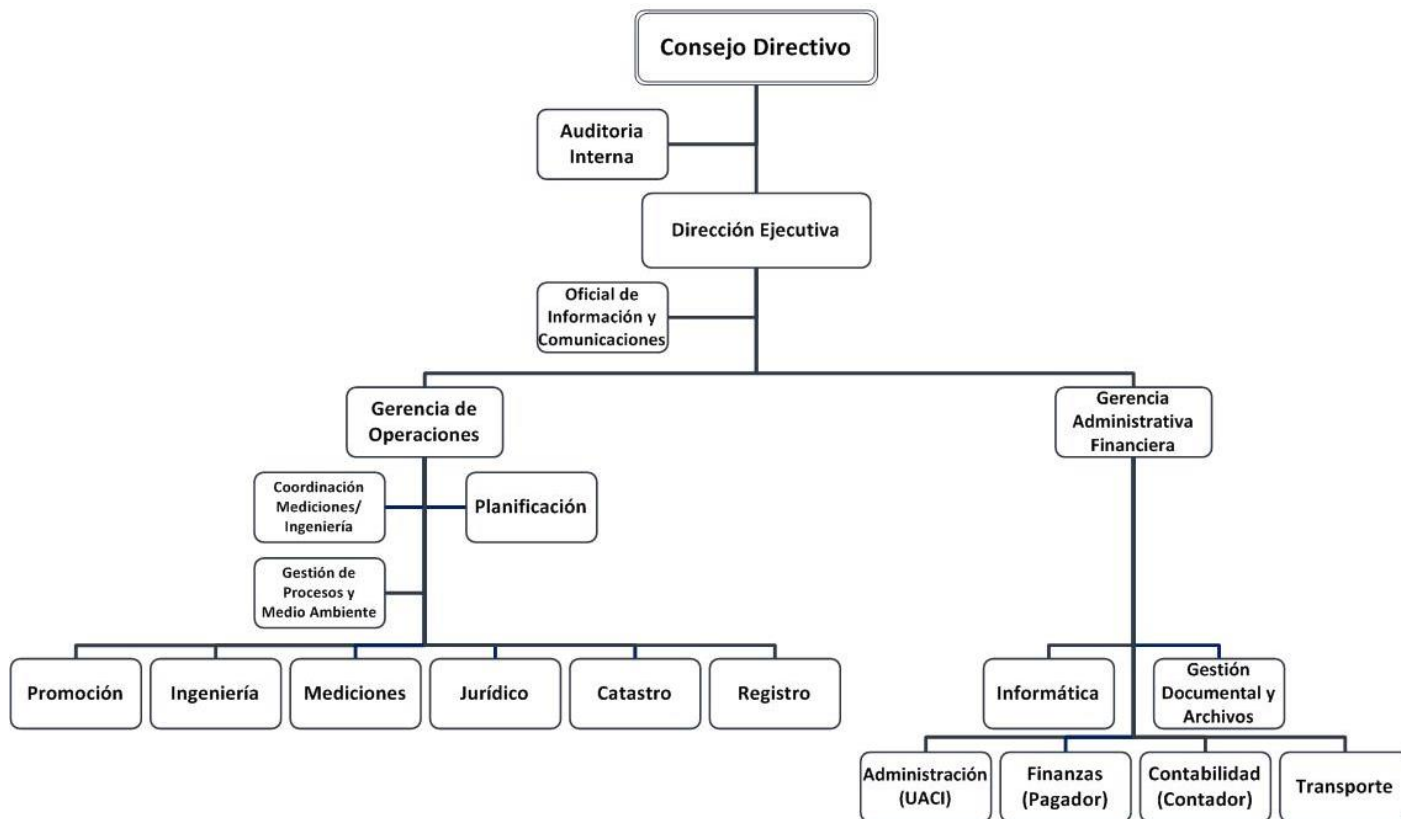
- Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Legalización de la Propiedad suscrito el 15 diciembre de 2016, y sus respectivas adendas N°1, firmada el 29 de mayo de 2017, y adenda N°2, 25 de enero de 2018.
- Convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia de información técnica entre la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y el Instituto de Legalización de la Propiedad, en el marco del Registro Único de Participantes, suscrito el 2 de abril de 2018.
- Carta de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, el Centro Nacional de Registro y el Instituto de Legalización de la Propiedad, de fecha 16 de mayo de 2018.
- Convenio de cooperación financiera y técnica entre el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero y el Instituto de Legalización de La Propiedad para la ejecución de procesos de asistencia técnica y jurídica del inmueble denominado Lote No. 8, ubicado en el municipio de Aguilares, departamento de San Salvador, suscrito el 12 de junio de 2018 y sus adendas.
- Convenio de cooperación entre la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) suscrito el 24 de julio de 2018 y sus adendas.
- Convenio de cooperación entre la Asociación HPH El Salvador y el Instituto de Legalización de la Propiedad para la ejecución del proyecto "Facilitando el Acceso a la Seguridad Jurídica para Familias de Bajos Ingresos Económicos", de fecha 21 de agosto de 2018.
- Convenio interinstitucional entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) e Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), para la transferencias de recursos para la ejecución de la modalidad apoyo técnico para la legalización de la propiedad, construcción o mejoramiento de vivienda, en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza "Familias Sostenibles". Suscrito el 21 de septiembre de 2018.
- Convenio de cooperación financiera y técnica entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y el Instituto de Legalización de la

Propiedad (I LP) para legalización de inmuebles en centros históricos a nivel nacional", de fecha 26 de septiembre de 2018 y sus adendas.

- Convenio de transferencia de fondos entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y el Instituto de Legalización de la Propiedad para proseguir con la ejecución del "Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, departamento de Morazán.", suscrito el 10 de diciembre de 2018.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Instituto de Legalización de la Propiedad, suscrito el 5 de marzo de 2019.
- Convenio de cooperación financiera y técnica entre el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero y el Instituto de Legalización de la Propiedad para la asistencia técnica y jurídica del inmueble denominado Finca Venecia, ubicado en el municipio de Soyapango, departamento de San Salvador, firmado el 11 de noviembre de 2019.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Nuestro organigrama opera transversalmente, con el fin de cumplir metas por programas y proyectos a través de un trabajo multidisciplinario. En la actualidad, cuenta con 76 plazas distribuidas en las diferentes unidades.



Una de las fortalezas del Instituto es el personal, por la experiencia y especialización, contando con: Promotores sociales, abogados, notarios, ingenieros, topógrafos, arquitectos, técnicos, especialistas en medio ambiente y gestión de procesos, informáticos, así como personal administrativo financiero con experiencia en el manejo de proyectos y liquidación de los mismos.

El Consejo Directivo está integrado por:



Licda. Michelle Sol, Ministra de Vivienda, Directora Presidenta.

Sra. María Ofelia Navarrete
Ministra de Desarrollo Local,
Directora.

Lic. Agustín Salvador Hernández,
Viceministro de Gobernación,
Director.

Ing. David Ernesto Henríquez,
Director Ejecutivo del ILP,
Secretario.

El Instituto de Legalización de la Propiedad está integrado por una Dirección Ejecutiva, dos Gerencias, nueve unidades operativas y seis administrativas /financieras.

Dirección Ejecutiva: Organiza, dirige y coordina el funcionamiento y desarrollo del Instituto, en concordancia con los objetivos institucionales propuestos ante el Consejo Directivo y en relación con las políticas del Gobierno.

Auditoría Interna: planifica, organiza y ejecuta los procesos de auditoría interna ejecutando así, las evaluaciones para la verificación de la adecuación y eficacia de los controles que comprenden la administración de riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos de la institución incluyendo el seguimiento a recomendaciones de informes realizados por las instituciones competentes.

Oficial de Información y comunicaciones: Tramita y entrega solicitud de información oficiosa. Promueve y gestiona la adecuada comunicación interna y externa de la institución. Actualiza periódicamente la página Web del ILP dando a conocer el quehacer institucional. Fomenta y cuida las relaciones entre la institución y la ciudadanía en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Gerencia de Operaciones: planifica, organiza, dirige y controla las actividades de las áreas operativas: planificación, promoción, jurídico, ingeniería, mediciones, catastro, registro y gestión de procesos, para el logro de los objetivos y metas operativas institucionales proyectadas.

Unidad de Promoción: coordina con instituciones y familias participantes para el desarrollo del trabajo y levantamiento de la información en campo, elaboración de diagnósticos de campo, reconocimiento de rutas, realización de censos, obtención de Documentos de Identidad y otros insumos de los beneficiarios, realiza asambleas generales con beneficiarios, convocatoria para asambleas generales durante los procesos de legalización, acompañamiento en los procesos de medición, verificación de planos, convocatorias para firma de escrituras y en la entrega de las mismas.

Unidad de Ingeniería: realizan vinculaciones y estudios catastrales, inspecciones técnicas de campo para la verificación de servicios básicos e identificación de zonas de riesgos, servidumbres, aprobación de planos, verificación de linderos en campo, conformación de carpeta técnica de acuerdo a requisitos de las instituciones, gestión de trámites para aprobación de planos ante instituciones autorizadas y obtención de certificaciones de denominación catastral; estudios hidrológicos y diseños de propuestas de obras hidráulicas en caso de ser requeridos. Además se elaboran descripciones técnicas como parte del proceso de revisión de cuadraturas de áreas de las parcelaciones habitacionales.

Unidad de Mediciones: ejecutan mediciones topográficas a través de cuadrillas conformadas por topógrafos y cadeneros, el cual incluye levantamiento de perímetros, planimetría, altimetría, infraestructura, amojonamientos; posteriormente técnicos especializados realizan el procesamiento de planos topográficos de inmuebles para ser presentados y aprobados en las instituciones competentes.

Unidad Jurídica: realiza estudios jurídicos y registrales de los inmuebles en los diferentes Registros de la Propiedad del país coordinadamente con el CNR y brinda asesoría jurídica en la solución de casos a beneficiarios. El ILP cuenta con profesionales autorizados para el ejercicio de la abogacía y notariado. Dicho personal tiene a su cargo la elaboración de las escrituras o diligencias respectivas para realizar la legalización del derecho de propiedad de los inmuebles, tales como: titulación de los inmuebles urbanos, compraventa, aceptación de herencia, escrituras de rectificación y desmembración y cualquier otro acto de contrato o trámites jurídicos conforme a los procedimientos establecidos; así como es la unidad responsable de la elaboración de las escrituras individuales favor de los beneficiarios.

Unidad Catastral: Con el objeto de minimizar los tiempos de respuestas el ILP cuenta en su oficio con una Célula Catastral autorizada por el CNR. Esta unidad se encarga de la aprobación de planos, emisión de CDC, mantenimiento catastral e inspecciones catastrales.

Unidad Registral: se cuenta con una célula registral autorizada por CNR para trabajar en línea a nivel nacional con el Sistema de Inscripción del Centro Nacional de Registro denominado Sistema de

Información de Registro y Catastro (SIRYC) para presentar, calificar e inscribir los documentos a favor de los beneficiarios.

Unidad de Gestión de Procesos y Medio Ambiente: opera de forma transversal con todas las unidades operativas. En la gestión de procesos se proponen mejoras continuas a los procesos administrativos, operativos y del sistema de legalización; se da seguimiento a los proyectos en cumplimiento de las metas. En la parte ambiental se trabaja coordinadamente con los diferentes especialistas autorizados para la elaboración de estudios de impacto ambiental (EsIA), diagnósticos ambientales, formularios ambientales; como también, la sensibilización, medidas y controles ambientales institucionales en pro del medio ambiente.

Unidad de Planificación: apoya técnicamente y de forma sostenida a la Gerencia de Operaciones en las planificaciones de los proyectos y el seguimiento de los mismos de forma integrada con las jefaturas, como también elabora documentos operativos e institucionales.

Unidad de Informática: brinda soporte técnico dentro de las actividades institucionales, a través de la realización de aplicaciones, manejo de bases de datos y elaboración de reportes que proporcionan insumos para la toma de decisiones, administración de redes informáticas, administración y atención al usuario. Vela por la integridad de los equipos informáticos y ha desarrollado un sistema informático especialmente diseñado para el quehacer específico de las diferentes unidades administrativas y operativas.

Gerencia Administrativa Financiera: es la encargada de apoyar el trabajo directivo y operativo mediante la atención oportuna y eficiente de las operaciones relacionadas con la disponibilidad de los recursos presupuestarios, financieros y patrimoniales; así como el manejo del recurso humano, las gestiones de compra y la prestación de servicios de apoyo y generales.

Administración: Ejercer control sobre la selección y contratación del personal y ejercer las herramientas de control sobre el mismo (entradas, salidas y permisos) las contrataciones de servicios profesionales así como brindar las condiciones adecuadas al personal.

Finanzas: Ejercer el control presupuestario de los recursos asignados a través de un seguimiento diario en la ejecución financiera de acuerdo a las diferentes fuentes de financiamiento.

Transporte: Coordina los diferentes servicios de transporte que requiere la institución incluyendo mantenimiento de la flota automotriz.

Unidad de Gestión Documental y Archivo: Encargada de crear y dirigir el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA) estableciendo normativas, manuales y buenas prácticas en la producción y uso de los documentos, tanto físicos como digitales, y archivos en la institución. Además, administra el archivo central resguardando los documentos institucionales relacionados a proyectos de legalización.

INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte del control de los proyectos y para efecto de medir o cuantificar las actividades necesarias para realizar los procesos de legalización de inmuebles, se han conformado Indicadores de Gestión Institucional. De acuerdo a los convenios suscritos y en función de los compromisos adquiridos se ejecutan parte o todos los indicadores descritos a continuación:

Tabla N°1

	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
1	Diagnóstico de Campo / Ficha Jurídica	Beneficiarios	Consiste en la identificación en campo del inmueble en el que se ha solicitado iniciar un proceso de legalización. Se realiza integralmente por un Equipo multidisciplinario conformado por Técnicos de las Unidades de Promoción, Jurídica e Ingeniería/Catastro. Se refiere a obtener toda la información disponible en campo para analizar si una solicitud es factible de legalizar.
2	Inspección Técnica Catastral	Lotes	Consiste en la identificación y ubicación del inmueble, vinculación catastral, áreas, informaciones técnicas generales del inmueble, identificación de colindantes actuales, propietario, informante, conclusiones, recomendaciones y esquema de ubicación del inmueble.
3	Análisis Jurídicos	Lotes	Es el análisis de los documentos recolectados tales como documentos de identidad del propietario o poseedor, documentos de propiedad o posesión, información de campo y vinculación catastral bajo el cual se determina el propietario, el inmueble a legalizar, áreas del inmueble según documento, ubicación,

	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
			colindancias, número de inscripciones, etc. Asimismo establece los requisitos necesarios para iniciar el proceso de legalización correspondiente.
4	Estudios Registrales	Lotes	Consiste en el estudio de los Libros de Propiedad, Folios Reales y los Sistemas Registrales computarizados: Registrales I y II; y el Sistema de Información Registro y Catastro-SIRYC con el objeto de conocer quién es o son propietarios/dueños de un inmueble, la ubicación geográfica de éste, su área superficial, sus colindantes, si hay derechos que respetar a favor de terceros, a saber: hipotecas, embargos, usufructos, servidumbres, créditos a la producción, anotaciones preventivas, vinculación de bien de familia, entre otros. Dichos estudios se documentan con un Informe Registral del Técnico que realice el estudio o con la Consulta Registral, en el caso de los Sistemas automatizados del CNR.
5	Informe Final del Diagnóstico / Calificación Jurídica	Lotes	Es el resultado final que se presenta a los solicitantes e incluye la información del Diagnóstico de Campo, Diagnóstico de Oficina, Análisis Jurídico, Registral, Técnica y Catastral y con la Resolución de la Institución competente para determinar la Factibilidad Técnica de los Proyectos.
6	Mediciones Topográficas	Lotes	En el proceso de medir el inmueble de acuerdo al requerimiento (planimetría y altimetría), a fin de plasmar los resultados de campo en un plano topográfico.
7	Procesamiento y Elaboración de Planos	Lotes	Es el procesamiento de la medición topográfica traducida en datos para la elaboración del dibujo del plano, para fines de revisión y confrontación con la realidad existente y aprobación preliminar.
8	Aprobación Técnica de Planos	Lotes	Es la autorización plasmada en el plano, incluye y resume el análisis técnico jurídico de los planos del Proyecto, contiene el número de lotes aprobados, áreas de lotes, accesos, áreas comunes, entre otros, incluye verificar la correcta georeferencia del inmueble, la información técnica del membrete, cuadro de rumbos y distancias, tipos de linderos colocados, colindantes conforme a Ficha Inmobiliaria, áreas, memoria descriptiva, descripciones técnicas, y áreas de archivo en Auto Cad versus áreas en plano impreso.
9	Revisión Técnica Catastral del Plano	Tramos/Lotes	Consiste en la revisión de los planos presentado para los servicios de: Reunión, Remedición, Declaración Jurada, particiones, Desmembración en cabeza de su dueño y otros que sean necesarios, incluye revisión de

	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
			los puntos de la poligonal de linderos, revisión del perímetro y/o fraccionamiento del plano topográfico, realizar montaje en mapas catastrales, preparar información para verificación de campo.
10	Verificación e investigación d linderos del inmueble	Tramos/Lotes	Consiste en la inspección técnica del inmueble para verificar la realidad física del inmueble versus el Plano Topográfico presentado y Mapa Catastral.
11	Validación y emisión de resolución final del plano	Tramos/Lotes	Comprende el proceso de validación de la información técnica y la recolectada en la Inspección de campo, revisión integral de todos los elementos catastrales y registrales para emitir la Resolución del Plano.
12	Elaboración de Descripciones Técnicas	Lotes	Es la descripción de la geometría de los lotes a transferir a los beneficiarios/as, medidas las áreas en M2 y V2; así como cada uno de los linderos, colindantes y colindancias, sus rumbos, distancias y ubicación del inmueble.
13	Escrituración de Actos Previos	Beneficiarios	Son los actos o contratos jurídicos requeridos por la ley, previos a la escrituración individual, tales como reunión de inmuebles, remediación de inmuebles, segregaciones, desmembración en cabeza de su dueño.
14	Escrituración Individual	Beneficiarios	Comprende desde el proceso de preparación de los insumos para la escrituración individual tales como antecedentes registrales, DUI y NIT de beneficiarios, descripciones técnicas, análisis jurídico y registral; revisión de proyectos de escrituración individual, así como la planificación de las actividades, convocatoria a beneficiarios y propietarios, firma de las escrituras correspondientes, recepción de testimonios y control de calidad de los mismos, previo a la presentación de las Escrituras al Registro de la Propiedad.
15	Mantenimiento Catastral	Matrícula	Es el proceso de digitación de datos del inmueble, creación de parcela catastral y dibujo de parcela en la hoja catastral respectiva y vinculación-parcela creada-con Registro de la Propiedad para inscripción.
16	Inscripción de Documentos	Inscripción	Es el acto administrativo por medio del cual se da publicidad, Fe Pública Registral, al Derecho de Propiedad o Dominio que tiene una persona para que haga valer su derecho frente a terceros, lo que se documenta, por medio de un Título o Escritura de Propiedad Inscrito en CNR.

A continuación se presenta los resultados obtenidos de acuerdo a los indicadores establecidos en el Plan Anual Operativo 2019, los cuales estaban conformados por universos y tipos de proyectos.

1. LEGALIZACIÓN INSTITUCIONAL

Este apartado se divide en dos universos: atención de comunidades y los Centros de Desarrollo Integral denominados Cubos, financiados con recursos propios.

El primer universo consiste en brindar asistencia técnica y proceso de legalización a comunidades de asentamientos urbanos, líneas férreas, calles en desusos, decretos especiales y transferencias por parte de municipalidades. El segundo, surge a partir del Plan Control Territorial, el ILP provee los servicios de investigación técnica registral, catastral, análisis jurídicos, mediciones topográficas para determinar el área del inmueble para la construcción de los cubos y skatepark de beneficio para las familias. Este último es coordinado por la Secretaría de Tejido Social.

1.1 Comunidades

En este universo de trabajo el ILP atendió 157 proyectos ubicados en 96 municipios de los 14 departamentos del país. Las familias recibieron 4,752 servicios reflejados en diferentes actividades, ver gráfica N°1. En el año, el ILP otorgó seguridad jurídica a 1,875 familias, quienes ahora cuentan con escrituras de propiedad. De ellos, 1,176 escrituras fueron inscritas a favor de mujeres y 699 hombres, que representan el 63% y 37%, respectivamente.



Ministra de Vivienda y Directora Presidenta del ILP, Michelle Sol entrega escritura de propiedad a familia de la comunidad El Pepeto, en San Marcos.

Atendimos asentamientos urbanos como la comunidad Huisisilapa ubicada en el municipio de San Pablo Tacachico, con 181 lotes de vivienda y comunidad La Naval en San Salvador integrada por 100 familias. Asimismo, brindamos servicios de legalización a municipalidades, quienes tenían la voluntad de transferir inmuebles propios a las familias que las ocupan, como es el caso de la comunidad El Naranja en La Unión con 109 lotes.

También seguimos cumpliendo con la ejecución de proceso de legalización dictados por decretos legislativos de desafectación de calles en desuso y líneas férreas. En este

periodo, destacamos el trabajo realizado en las calles en desuso El Progreso, en el municipio de Santa Tecla que está conformada por 132 lotes, El Pepeto de 33 lotes, en San Marcos y El Progreso 1, en el departamento de Sonsonate donde 45 familias recibieron la alegría de contar con la certeza jurídica de su lote. Además, de la continuación de brindar seguridad jurídica a los habitantes de las líneas férreas, principalmente, del tramo de La Unión: Colonia Santa Mónica 1 y Villa Cutuco km 1,2 y 3 y Villa Hermosa Km 4 que suman 348 lotes.



Familias de la comunidad El Progreso 1, en el departamento de Sonsonate, recibieron la seguridad jurídica de sus lotes de vivienda.

En este universo incluye las lotificaciones de desarrollo progresivo como El Franco, ubicada en el municipio de Suchitoto y las familias beneficiadas con decretos especiales como Finca La Bretaña etapa I y II con 91 lotes y Rutilio Grande 148 lotes.

Entre las actividades desempeñadas por el equipo de técnicos se encuentra el diagnóstico de campo, inspección técnica catastral, análisis jurídicos y estudios registrales de las comunidades Cantón Loma de la Gloria, ubicada en el departamento de Ahuachapán. Para ello, promotores, jurídicos, ingenieros realizaron el estudio del inmueble en campo y oficina para determinar el propietario del inmueble, colindantes, toma de puntos GPS para la correcta ubicación del terreno, número de lotes de vivienda y definir el tipo de proceso de legalización.



Levantamiento de planimetría y altimetría en la comunidad Onofre Durán, Ahuachapán.

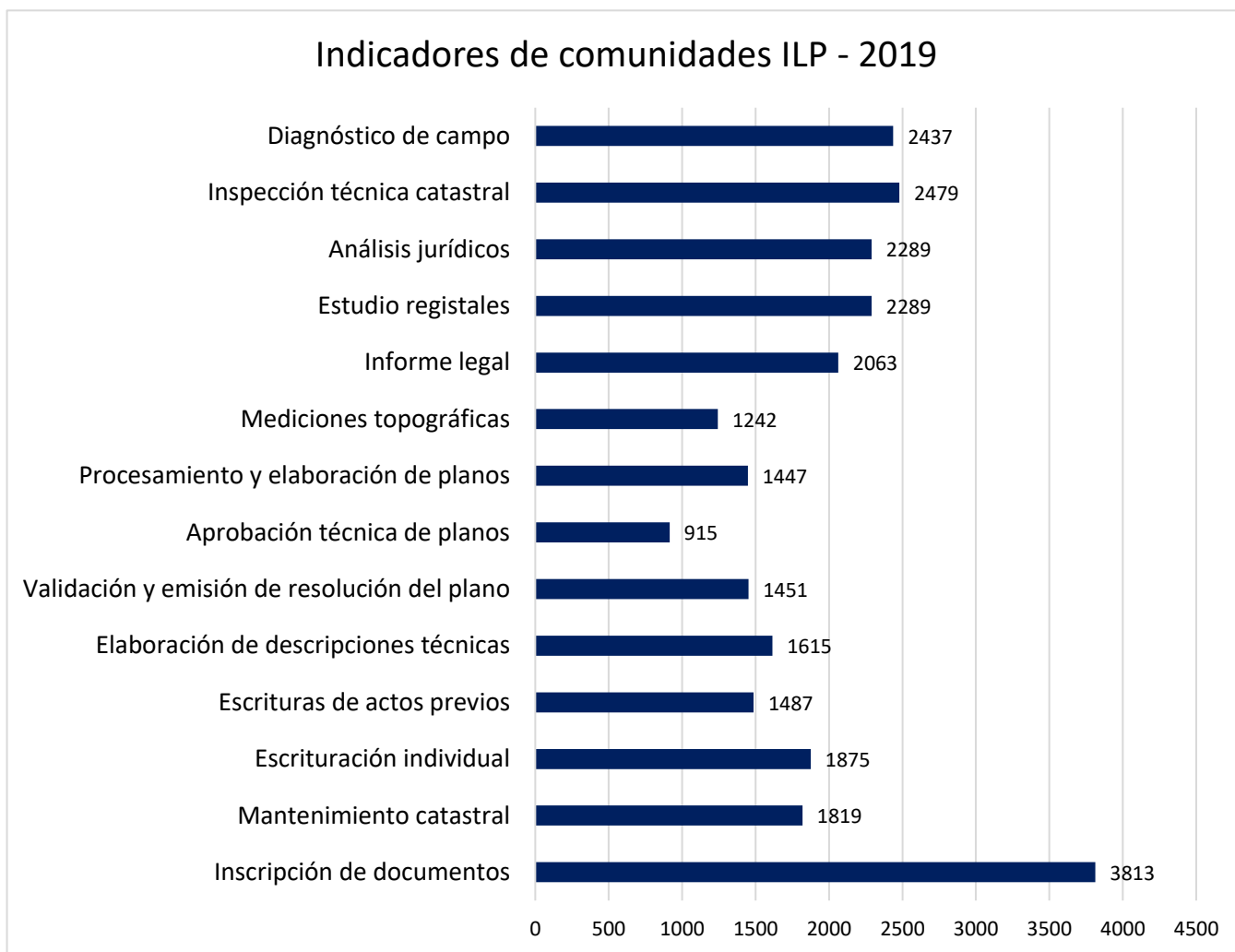
De igual forma, la comunidad Los Olivos organizada en 346 lotes y Emanuel de 256 lotes ambas del departamento de San Salvador son parte de las comunidades que se inició con la primera etapa, diagnóstico de campo.

La cuadrilla de mediciones realizó levantamientos topográficos de lotes de viviendas en distintas comunidades, entre ellas, la comunidad Onofre Durán, en el departamento de Ahuachapán, integrada por 204 lotes y la comunidad La

Esperanza, Usulután con 181 lotes. En la medición la cuadrilla levanta la planimetría y altimetría del inmueble, infraestructura, pozos, canaletas, los cuales a través de una nube de puntos son plasmados en un plano.

Asimismo, concluimos el año saldando una deuda histórica con las familias de líneas férreas del tramo de La Unión. El 7 de noviembre la Ministra Michelle Sol, como Directora Presidenta del Consejo Directivo del ILP, entregó 469 familias de las comunidades de líneas férreas Colonia Santa Mónica 1, Villa Cutuco Km1, 2 y 3, Villa Hermosa Km4 y la comunidad El Naranja con 109 escrituras. Del total de las familias beneficiadas con escritura, la mayor parte residen en los departamentos de La Unión y La Libertad donde se entregaron 532 y 338 respectivamente.

Gráfica N°1



1.2 Centros de Desarrollo Integral-CUBO

A partir de agosto de 2019, el ILP inicia con las inspecciones de inmuebles en el marco del Plan Control Territorial, para hacer frente al problema de la inseguridad en el país. La prevención de la violencia es el enfoque que caracteriza a la gestión del Presidente Nayib Bukele, por ello, la importancia de crear espacios para el fomento de la cultura, tecnología y deporte para los jóvenes que residen en las zonas de riesgo.

La intervención del ILP consistió en desarrollar las actividades que aseguren la inversión y legalización de inmuebles en los que se construirán los Cubos, para garantizar la sostenibilidad del Plan Control Territorial en el tiempo.

El equipo multidisciplinario realizó 22 inspecciones técnicas y llenado de fichas de campo para conocer la ubicación de inmuebles, colindancias, estudios catastrales y registrales para identificar el propietario de los inmuebles a intervenir. Las visitas fueron coordinadas por técnicos de la Dirección de Tejido Social, instancia que lidera la construcción de cubos y skatepark.

Tabla N° 2

Departamento	Municipio	Proyecto
San Miguel	San Miguel	Cubo - Milagro de La Paz
	Ciudad Barrios	Cubo - Ciudad Barrios
San Salvador	Ciudad Delgado	Cubo - San Sebastián
	Cuscatancingo	Cubo - Ciudad Futura
	Cuscatancingo	Cubo - Urbanización Majucla
	Mejicanos	Cubo - Zacamil
	San Salvador	Cubo - IVU
	San Salvador	Cubo - Portón 7 CIFCO
	Soyapango	Cubo - Amatepec
	Soyapango	Cubo - La Campanera
San Vicente	San Vicente	Skatepark - San Vicente
Santa Ana	Santa Ana	Cubo - Comunidad Emanuel
Sonsonate	Sonsonate	Cubo - Col. Las Palmeras, Santísima Trinidad
	Sonsonate	Cubo- INJUVE Sonsonate

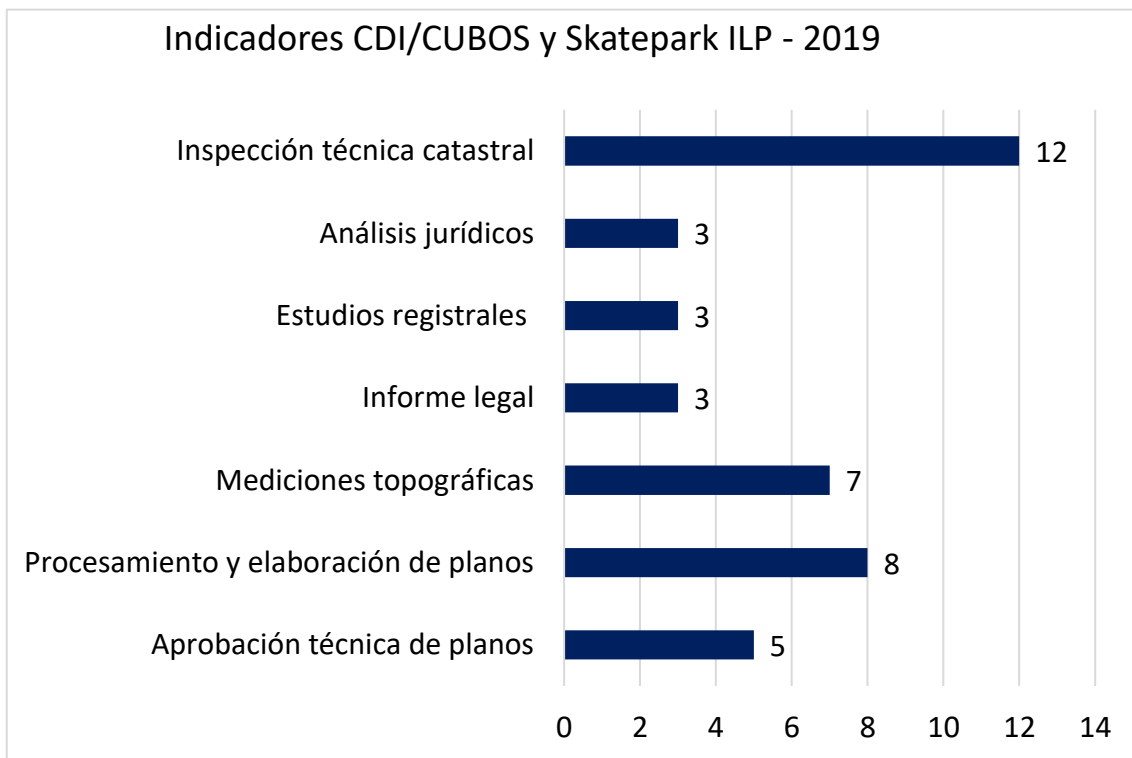
Se inició con la orden de medición en los primeros siete inmuebles para la construcción de Cubos y Skatepark en los departamentos de San Miguel, San Vicente, San Salvador, Sonsonate y Santa Ana. Las principales acciones realizadas consistieron en

inspecciones técnicas catastrales, estudios registrales, informe legal, procesamiento y elaboración de plano y aprobación técnica de planos, como se puede observar en la gráfica N° 2.

Adicionalmente, el ILP a través del equipo técnico desempeñó otras acciones para el cumplimiento de objetivos, tales como: elaboración de carpetas de segregaciones, replanteo, amojonamiento de inmuebles y reuniones con personal de alcaldías, para conocer la voluntad del propietario y/o autorizar la construcción de El Cubo o Skatepark.

El Cubo es un espacio de encuentro para el desarrollo de la cultura y la participación ciudadana. La población tendrá a disposición una biblioteca, sala de juegos, talleres de arte, computadoras e internet gratuito, para potenciar el talento, habilidades y destrezas de sus jóvenes.

Gráfica N°2



2. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

2.1 Familias sostenibles

En 21 de septiembre de 2018, el ILP a través del Director Ejecutivo, como representante legal, firmó el convenio con FONAVIPO para la legalización de inmuebles In Situ de familias que habitan en los municipios declarados en extra pobreza en el país; en 2019 se firma una adenda al convenio inicial para cubrir más departamentos y familias.

La labor inició en 10 municipios de los departamentos de Morazán, Usulután, Cuscatlán, Ahuachapán, Sonsonate y Cabañas, ver tabla 3. En estos departamentos se brindaron 1,051 servicios que comprendieron las actividades que refleja la gráfica N°3.



Llenado de ficha de campo y técnica para conocer la situación del inmueble.

Tabla N° 3

Municipios y departamentos Familias Sostenibles 2019	
Municipio	Departamento
Guatajiagua	Morazán
Joateca	
San Simón	
Jucuarán	Usulután
San Francisco Javier	Usulután
San Cristóbal	Cuscatlán
Sensuntepeque	Cabañas
San Francisco Menéndez	Ahuachapán
Santa Catarina Masahuat	Sonsonate
Tacuba	Ahuachapán

Se brindó informes legales a 611 lotes, para ello se realizó estudio jurídico, registral y catastral del inmueble, entrevista con los poseedores y verificación de documentación. Iniciamos el proceso de legalización con la medición topográfica de 302 lotes de familias. Cabe mencionar que la diferencia entre los lotes con informes y los medidos se deriva

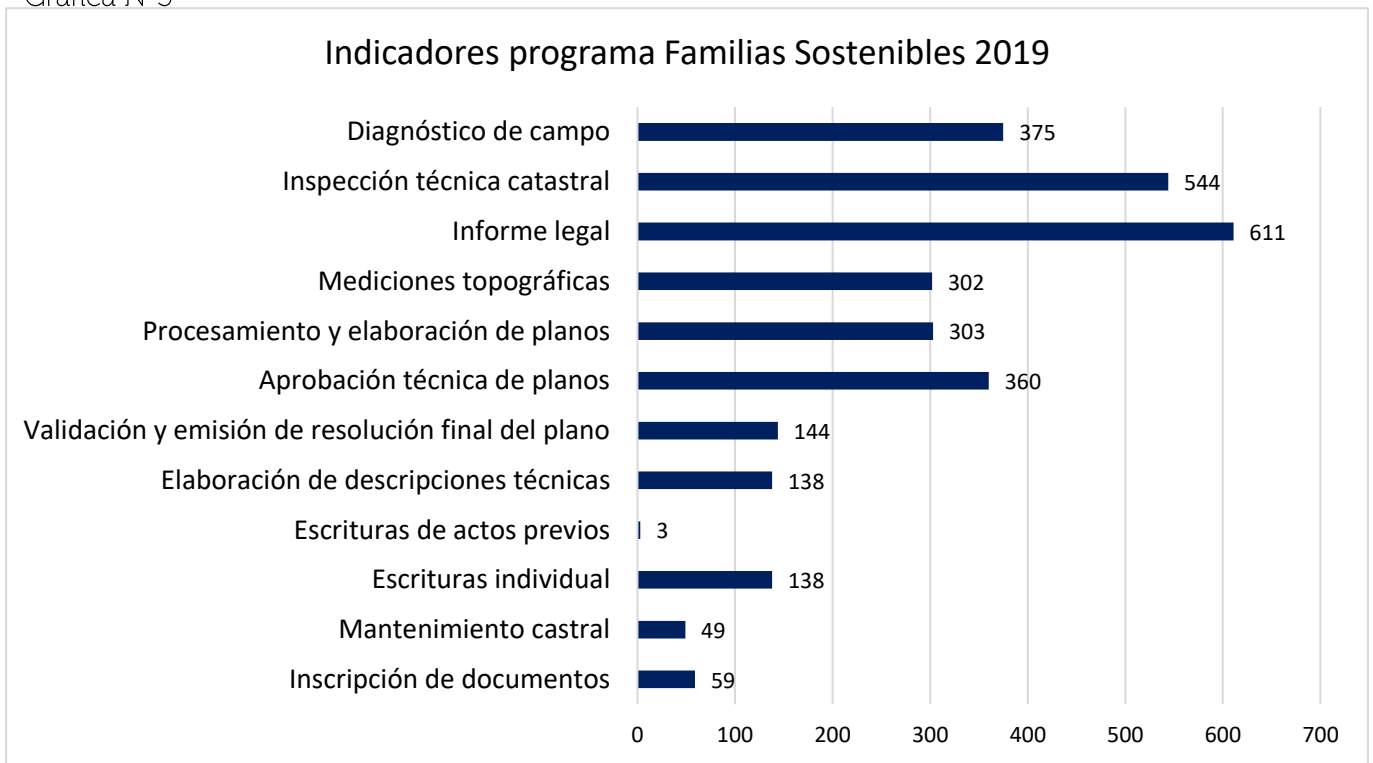
en que algunos de ellos, al realizarse el estudio jurídico, registral y catastral se determinó que ya poseía escrituras inscritas o no estaban interesados en el proceso de legalización.

En este convenio, el ILP finalizó el año con la escrituración de 138 lotes de familias, de ellos 89 familias son del municipio de Jucuarán, 40 de Tacuba y nueve en San Francisco Javier. De las 138 escrituras, 54 fueron inscritas a favor de mujeres y 84 de hombres. Para el ILP este convenio representa la labor social del gobierno con la finalidad de erradicar la pobreza, las familias que reciben escrituras son beneficiadas con contribuciones para la construcción o mejora de su vivienda, como parte del proceso de desarrollo económico de las familias.



Inspección de campo en InSitu Jucuarán, Usulután.

Gráfica N°3



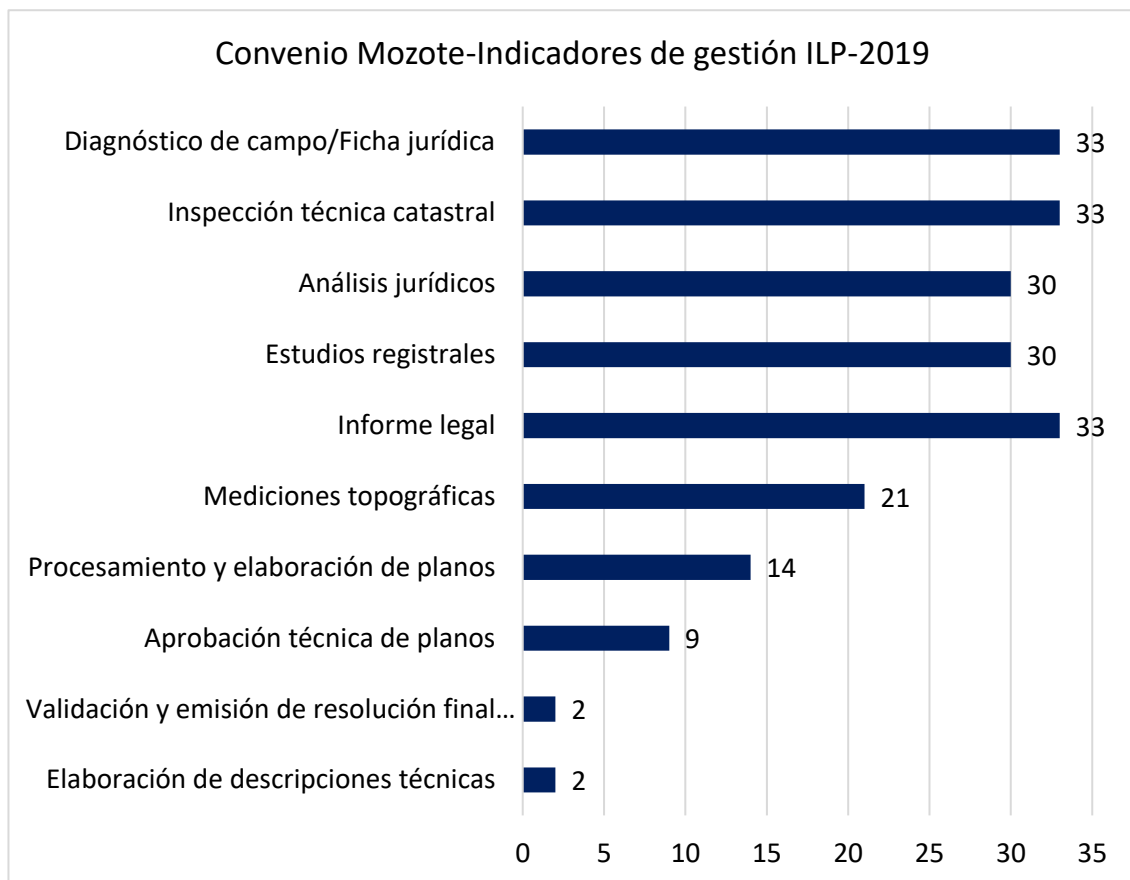
2.2 El Mozote

Este convenio surge como parte del cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para procurar la legalización de viviendas de familiares de víctimas de la Masacre conocida como "El Mozote".

En este convenio atendimos a 33 personas en seis municipios de los departamentos de La Libertad, Morazán y Sonsonate, proveyendo 54 servicios y diferentes actividades como las que observa en la gráfica N°4. La ejecución implica la visita In Situ de los lotes, que en ocasión se encuentran dispersos y de difícil acceso. Las familias que son beneficiadas en este convenio reciben contribución de FONAVIPO, para la construcción o mejora de vivienda.

Se finalizó el año con 21 mediciones y la emisión de dos descripciones técnicas, para continuar con la etapa de escrituración. Los demás casos continuarán en 2020 para garantizar a las familias una vivienda adecuada y la seguridad de su parcela.

Gráfica N°4



2.3 MOPTVDU

El ILP trabajó en las comunidades que integran la Finca La Bretaña, etapa I, II y III conocidas como 15 de septiembre, Monseñor Romero y Milagro de Dios; y la comunidad Rutilio Grande, ambos proyectos ubicados en el municipio de San Martín, San Salvador y su proceso de legalización inició con la aprobación de decretos legislativos.

En el caso de la Finca la Bretaña, fue el Decreto Legislativo N°532 y sus reformas que autorizó a FONAVIPO transferir los inmuebles ocupados por las familias. De acuerdo al decreto, las familias cancelarán el 40% del valor del lote y el costo restante se les entregará en calidad de subsidio. Con el aporte económico de las familias, se realizarán obras de mitigación en la comunidad.

Mientras que la comunidad Rutilio Grande, fue aprobada el 25 de julio de 2018, con el decreto número 71 que contiene la Ley Especial para la Transferencia de Inmuebles a favor de las familias de la comunidad Rutilio Grande e Instituciones de Utilidad Pública, que se encuentran en posesión irregular del mismo. A partir del decreto El Estado y Gobierno de El Salvador segregó una porción de 38,486.64 m² a FONAVIPO para que éste done a las familias e instituciones que lo habitan.



Firma de escrituras en la comunidad Finca La Bretaña, San Martín.



Levantamiento topográfico de 401 lotes de vivienda de la comunidad Finca La Bretaña Etapa II y III.

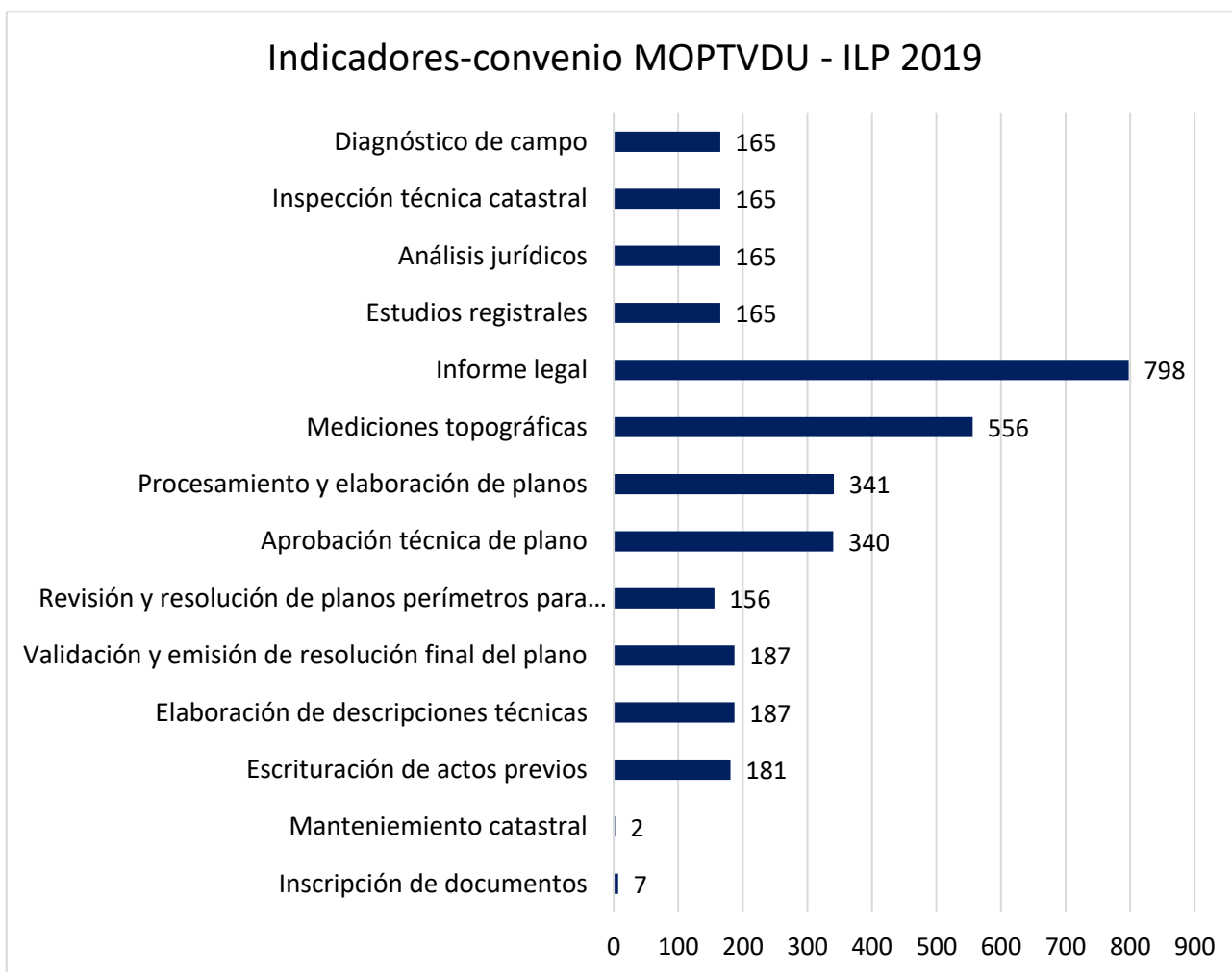
Las familias de la comunidad Finca La Bretaña tienen más de 10 años de habitar el inmueble, que al no tener un lugar donde habitar, en su mayoría madres solteras, decidieron asentarse en el terreno y con esfuerzo propio construir sus viviendas. Similar caso, es la comunidad Rutilio Grande, las familias tienen seis años de habitar la propiedad, la mayor parte de las familias son de los alrededores del municipio que al carecer de un lugar donde vivir y ver el inmueble baldío, se fueron asentando pacíficamente.

En este universo de trabajo el ILP brindó 3,154 servicios en ambos proyectos y 3,415 actividades, ver gráfico N°5. En la Finca La Bretaña Etapa II y III se realizó la medición

topográfica de 401 lotes de vivienda, para ello, la cuadrilla de mediciones midió la planimetría y altimetría, infraestructura como viviendas, tendido eléctrico, pozo y letrinas.

En la comunidad Rutilio Grande se brindó desde el diagnóstico de campo de 165 lotes de vivienda hasta la inscripción de documentos. Con ello en 2020 se continuará con la escrituración individual. El ILP realizó inspección técnica catastral, análisis jurídicos, estudios registrales insumos para elaborar el informe legal que dio como resultado el inicio de la medición topográfica de 155 lotes. Se finalizó con la revisión y resolución de planos de 156 lotes de familias.

Gráfica N°5



2.4 Centro Histórico

Programa ejecutado por el Ministerio de Vivienda y está compuesto por tres componentes: Habitacional, Escuela Taller y Movilidad Inclusiva. El primer componente beneficiará con vivienda en altura a unas 352 familias, quienes en la actualidad habitan en mesones en el centro de San Salvador.

El trabajo del ILP consistió en brindar el estudio jurídico, registral y catastral de cada inmueble a ser adquirido por el Gobierno de El Salvador para asegurar que el área del terreno comprado sea similar al descrito en la escritura de compra/venta. Asimismo, se realizó el levantamiento topográfico de inmuebles y la revisión y resolución de planos perimetro para actos previos. Además, de la escrituración de actos previos, mantenimiento catastral y la inscripción de documentos.

Se atendieron 19 proyectos en San Salvador, en los cuales se brindaron 10 servicios y 176 actividades reflejadas en la gráfica N°6. La mayor cantidad de proyectos se ubicaron en la revisión y resolución de planos de perimetro, escrituración de actos previos y mantenimiento catastral e inscripción de documentos.

Se concluyó con el informe legal de la 7A. Calle Oriente #726, Barrio Concepción, San Salvador. Avenida Cuba, entre calle Darío González y calle Ramón Bello y colonia Flor Blanca, calle El Progreso. Asimismo, se brindó la medición topográfica dos inmuebles ubicados en la 7A. Calle Oriente #726, Barrio Concepción San Salvador y Avenida Cuba, entre calle Darío González y calle Ramón Bello.

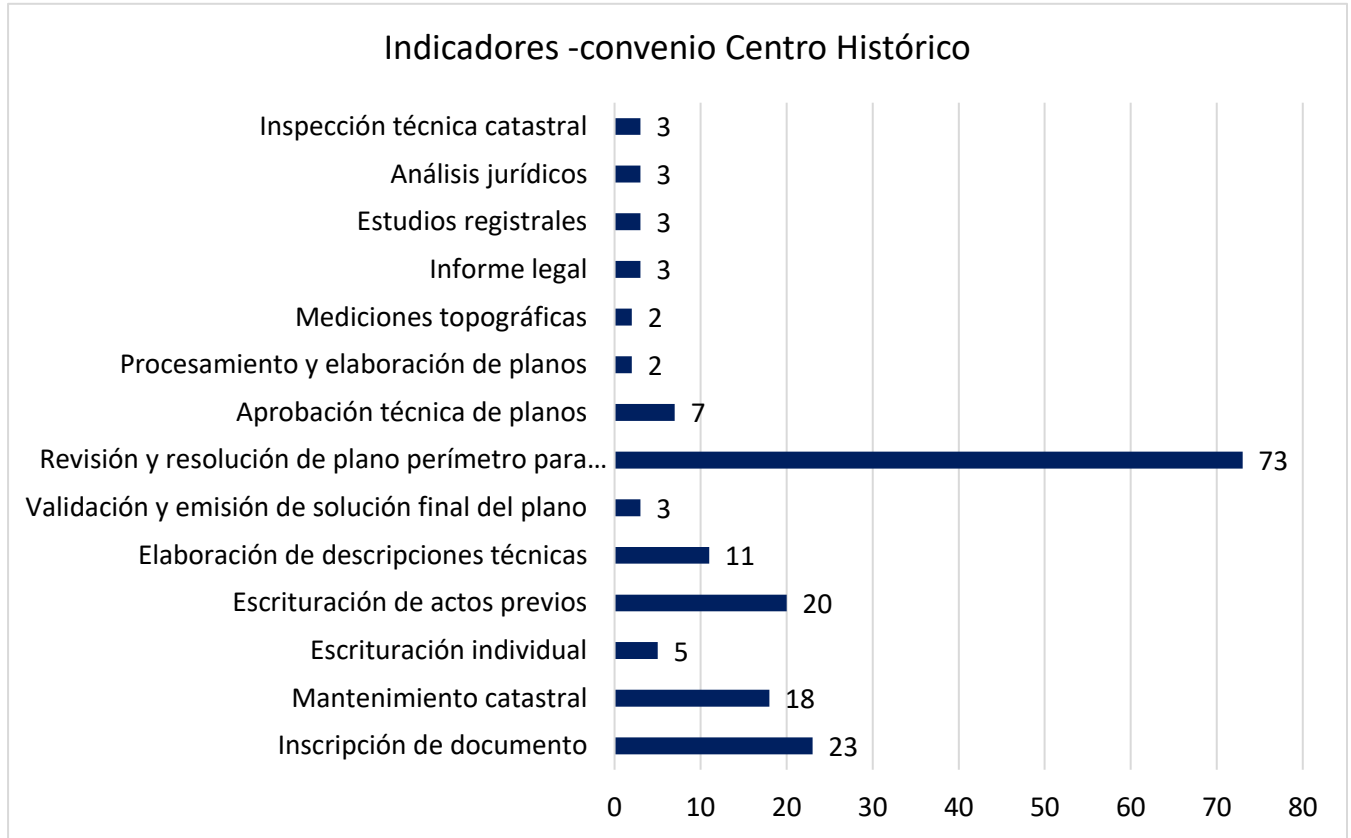
Se elaboraron cinco escrituras, tres fueron inscritas a favor de las cooperativas: COVIPRI de R.L., COVIAMFU de R.L. y ACOV-UVD DE R.L., y dos a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el ramo de obras públicas.

Finalmente, se inscribieron 23 matrículas de ocho inmuebles: 1ª calle poniente N°726 entre 11 Y 13 avenida norte; 1ª calle poniente N° 722 entre 11 Y 13 Avenida Norte; Candelaria porción 2; Candelaria porción 1; 6a calle oriente, barrio San Esteban; calle Rubén Darío; inmueble ex VMT y Barrio San Esteban 6a calle oriente.



Ministra Michelle Sol junto a los cooperativistas celebran el inicio de la construcción de las primeras 104 viviendas en el Centros Histórico de San Salvador.

Gráfica N°6



2.5 FOSAFFI

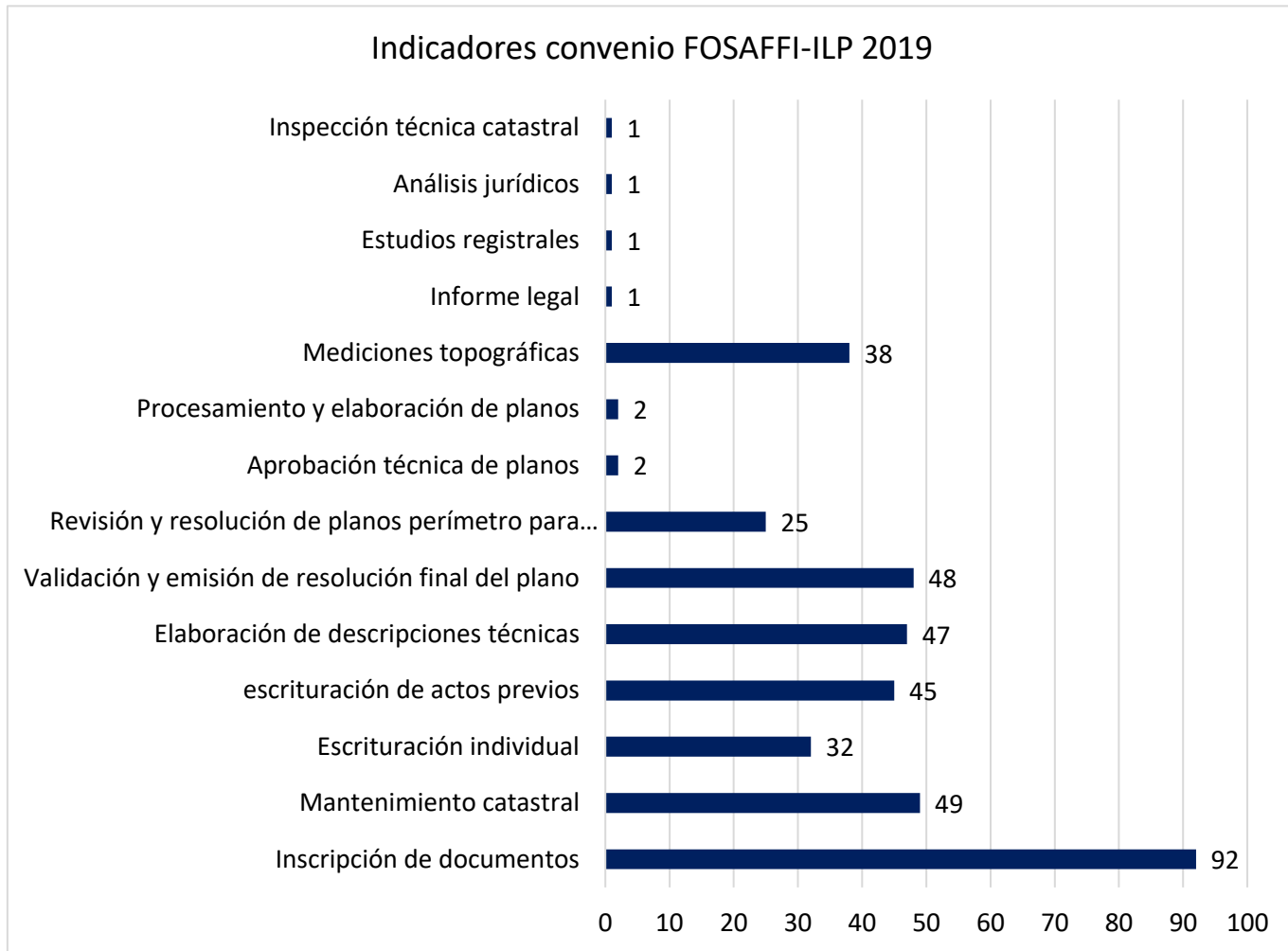
FOSAFFI es una de las instituciones que solicita los servicios del ILP desde hace más 10 años. En 2019, continuamos brindando asistencia técnica y programas de legalización a inmuebles en los cuales FOSAFFI mantiene la política para la venta de Activos Extraordinarios de Interés Social.

El ILP trabajó en seis proyectos: Lotificación Centroamérica, ubicada en el municipio de San Miguel; Lote N° 8 y Venecia en San Salvador; Barrio Santa Lucía y La Asunción en el municipio de Cuscatlán y Ex Ingenio Ahuachapán. En los diferentes proyectos, el ILP brindó 71 servicios que van desde la etapa inicial, el diagnóstico de campo hasta la inscripción de escrituras, etapa final del proceso de legalización.

La comunidad Ex Ingenio Ahuachapán se ha trabajado en años anteriores, concluyendo en 2019 con la entrega de 21 escrituras de propiedad a las familias. Mientras que el proyecto lotificación Centroamérica, finalizó con la escrituración de 11 lotes de familias, gracias a la buena gestión y trabajo coordinado entre FOSAFFI y el ILP.

En adición, se realizó el levantamiento topográfico de 38 lotes, uno corresponde a la comunidad Barrio Santa Lucía y Venecia y 26 de la comunidad La Asunción.

Gráfica N° 7



2.6 MINEDUCYT

El convenio se enmarca en un proyecto de nación para mejorar la infraestructura de los centros de estudio; no obstante, la mejora tiene como requisito que los inmuebles que comprenden cada centro escolar estén inscritos en CNR a favor del Estado de El Salvador en el ramo de Educación. Asimismo, en este convenio ampara el proceso de legalización de los Centros de Desarrollo Integral (CDI) administrados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).

El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, busca promover el desarrollo integral de las niñas y niños de seis meses a siete años de edad, a través de sus modalidades de atención: Centros de Desarrollo Integral CDI y Centros de Bienestar Infantil CBI, por medio de la ejecución de los componentes del programa: Salud y nutrición, educación, estimulación al desarrollo, protección, recreación, deporte, arte y cultura.



Inspección técnica en el Centro de Desarrollo Integral Santa Lucía, Santa Ana.

A solicitud de la Primera Dama el Ministerio de Vivienda a través del ILP realiza la inspección técnica y levantamiento topográfica de 15 CDI-ISNA, ubicados en los departamentos de Ahuachapán (1) La Libertad (1), La Paz (1) San Salvador (7) y Santa Ana (5).

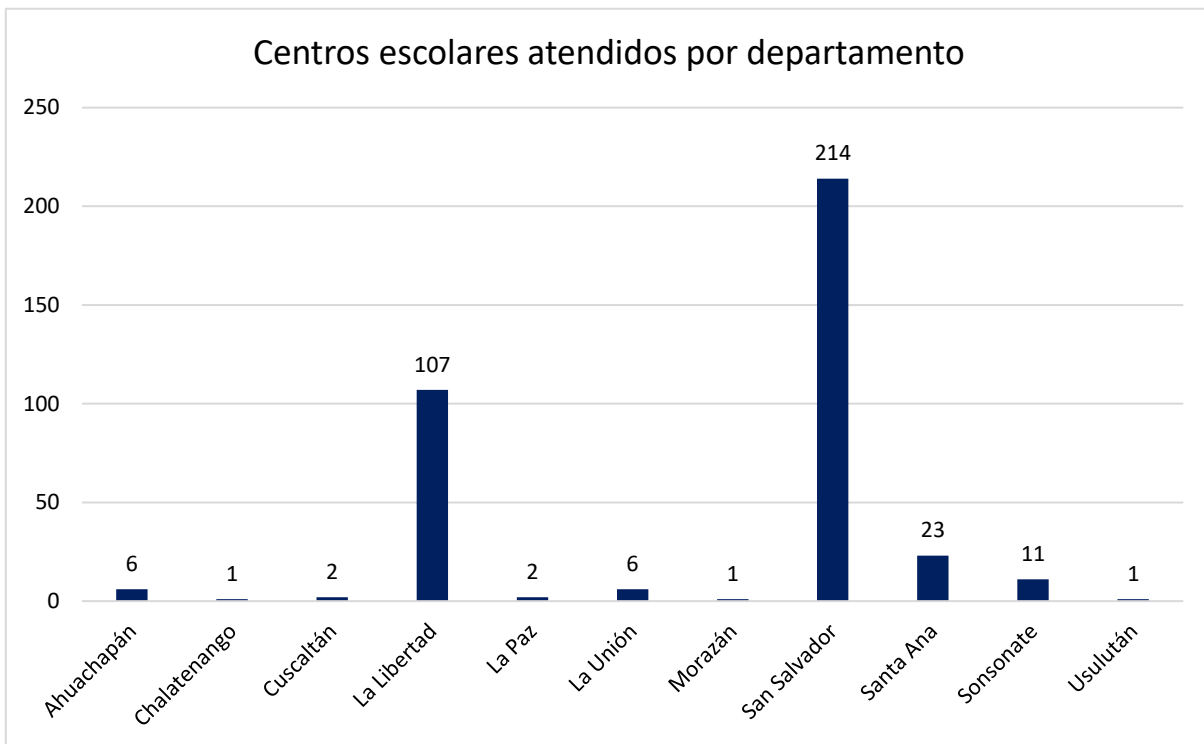
Tabla N°4

Departamento	Municipio	Nombre CDI
AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	CDI BRAULIO SANDOVAL
LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	CDI CARMEN VIUDA DE SANTOS
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	CDI HOGARCITO NIÑO JESUS DE PRAGA
	SOYAPANGO	CDI MARIA AUXILIADORA
	SAN SALVADOR	CDI SALA CUNA EXTERNA
SANTA ANA	SANTA ANA	CDI SAN JOSE
		CDI EL PALMAR
		CDI SAN MIGUELITO
		CDI SAN RAFAEL
		CDI SANTA BARBARA
		CDI SANTA LUCIA

Respecto al trabajo en C.E el ILP atendió 374 centros de estudio y sus anexos ubicados en 69 municipios y 11 departamentos del país, en los cuales brindamos 338 servicios en 1,184 lotes. El mayor número de lotes atendidos se sitúan en San Salvador con 909 lotes y La Libertad con 181.

Cabe destacar que se escrituraron a favor del MINEDUCYT 107 lotes de 101 centros escolares, con ello el Ministerio de Educación podrá contemplar la inversión en los centros de estudios para el desarrollo del estudiantado.

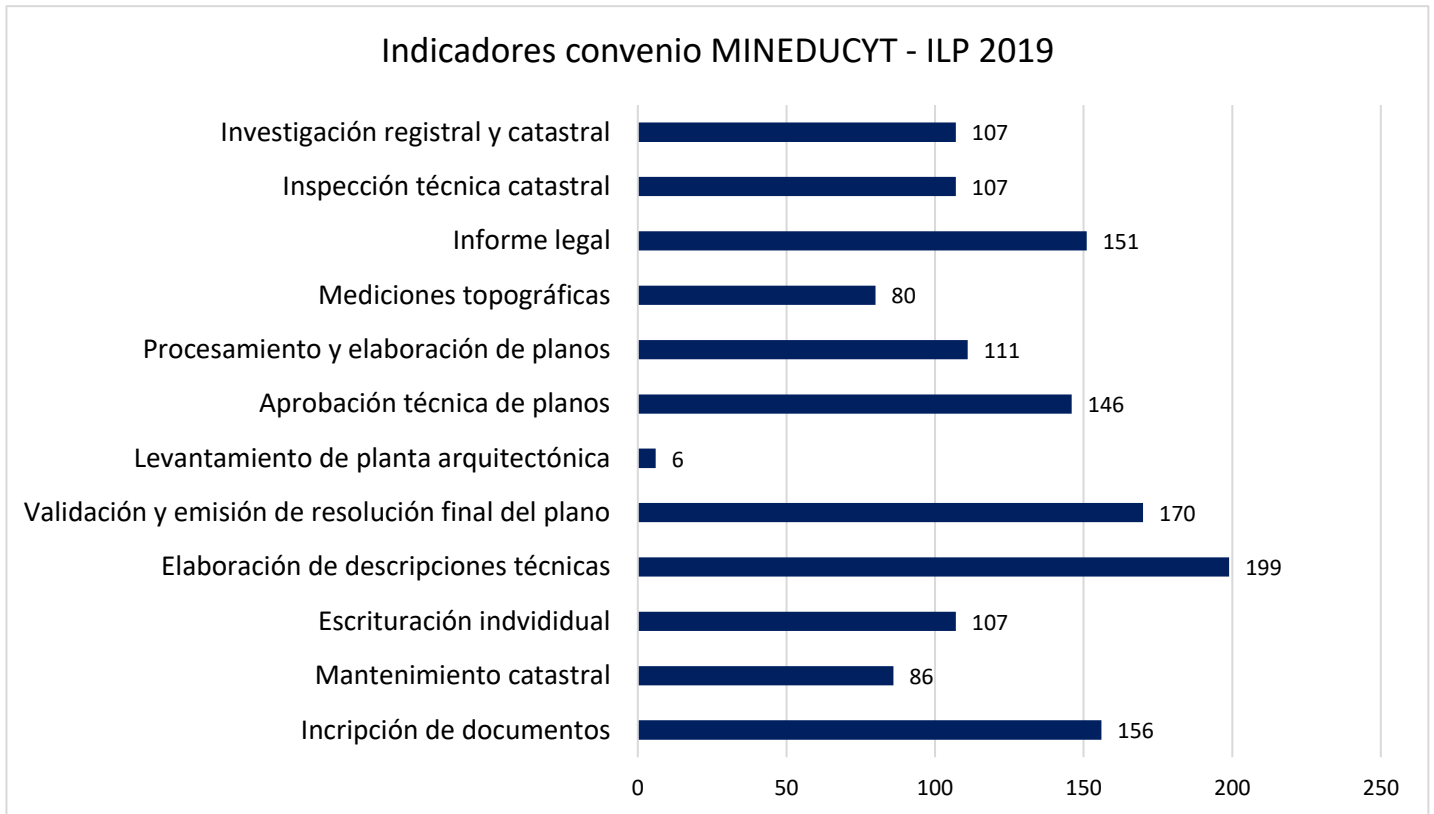
Gráfica 8



Por ejemplo, en San Salvador se visitaron los centros escolar Sector Unido con ocho lotes; Altos de Monte Carmelo con 10 lotes; Caserío El Mojón con 13 lotes y Centro Escolar Reparto Los Santos con 14 lotes. Durante el proceso fue necesario realizar visitas a campo a alcaldías municipales, centros escolares, empresas particulares, cooperativas, propietarios particulares, entre otros, para obtener los documentos requeridos para el proceso de legalización. Este trabajo fue desarrollado a través de grupos multidisciplinarios: promotores, ingenieros, topógrafos, y notarios.

En la ejecución del proceso de legalización de los Centros de Desarrollo Integral (CDI), el equipo de técnicos visitó los 15 CDI para recabar información jurídica, registral y catastral del inmueble, para obtener el informe legal, el cual brinda la directriz sobre el tipo de proceso de legalización que requiere cada inmueble.

Gráfica N°9



3. CONVENIOS ONGS

El Instituto de Legalización de la Propiedad, como parte de sus atribuciones es la suscripción de convenios con oenegés y organismos de cooperación internacional que procuren la seguridad jurídica de los salvadoreños. En 2019, el ILP suscribió convenios con la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL) y Hábitat para la Humanidad El Salvador (HPH El Salvador), para brindar asistencia técnica y escrituración individual a favor de las familias que han sido beneficiadas con proyectos de viviendas por ambas instituciones.

3.1 FUNDASAL

La ejecución del convenio consistió en la en brindar seguridad jurídica a 886 familias de las comunidad Rio Zarco I, II y III, ubicadas en el departamento de Santa Ana y a familias de la Urbanización Popotlán I y II de Apopa, San Salvador. El equipo de notarios del ILP cotejó la información catastral proporcionada por FUNDASAL, la información de la identidad de las personas y las matrículas de cada lote de vivienda.

Posteriormente, los técnicos elaboraron las 196 escrituras individuales de la comunidad Rio Zarco y 237 de la Urbanización Popotlán I y II. Luego, se realizaron una serie de acciones que conllevaron la inscripción y entrega de documentos, tales como: confrontación de escrituras, firma de cada titular, emisión de testimonios e inscripción de cada documento en el Registro de la Propiedad del CNR. Finalmente, en un evento presidido por la Directora de FUNDASAL y el Jefe de la Unidad de Promoción del ILP se entregaron 886 escrituras; de ellas se inscribieron 592 a favor de mujeres y 274 a hombres.



3.2 HPH-El Salvador

Con el propósito de garantizar la tenencia segura sobre la propiedad de la tierra a más salvadoreños el Instituto de Legalización de la Propiedad y Hábitat para la Humanidad El Salvador, suscribieron en 2018 el convenio para facilitar el acceso a la seguridad jurídica para familias de bajos ingresos económicos. En 2019, se trabajó en la

etapa de diagnóstico y técnica de cinco proyectos: El Roble e In Situ Santa Emilia I y II, ubicado en el municipio de El Paisnal; Lotificación Santa Luisa, en Chalchuapa, y proyecto María Victoria, zona verde, en Huizucar. Estos proyectos iniciaron en 2019 con el diagnóstico de campo y finalizaron con la aprobación técnica de 71 lotes. Como se puede observar en el gráfico, se ejecutaron ocho indicadores de gestión, entre ellos se encuentra el diagnóstico de campo de 140 lotes, medición topográfica de 81 lotes y se aprobaron 71 lotes de acuerdo a la aprobación técnica de planos.

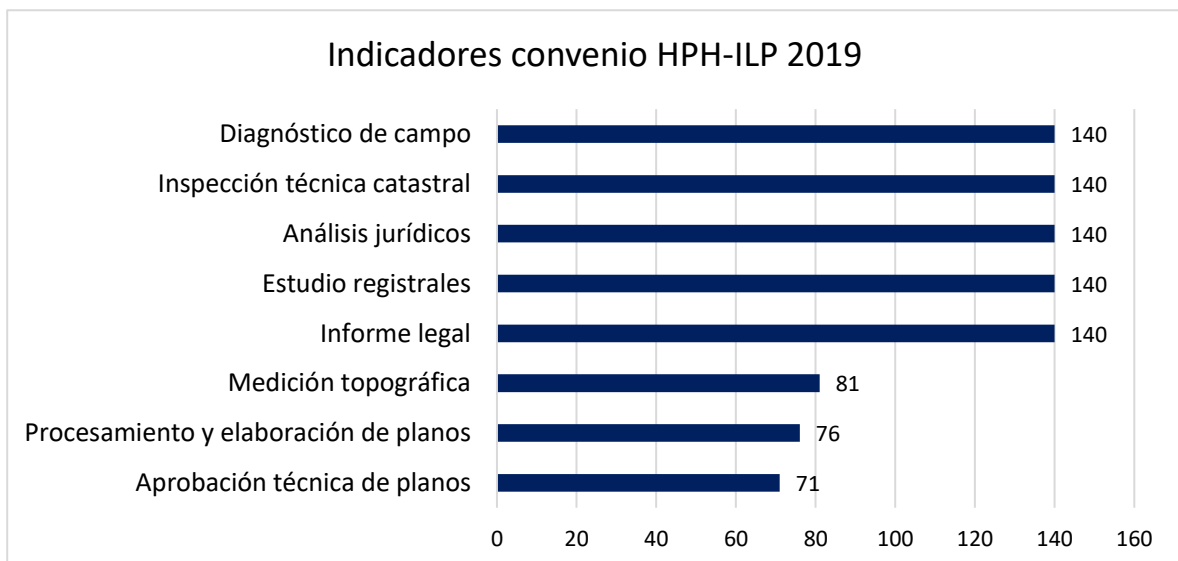


Medición topográfica de In Situ Santa Emilia, El Paisnal.

El proyecto María Victoria, zona verde, finalizó con el informe legal de 58 lotes de vivienda. El informe final brinda la ruta a seguir para iniciar el proceso de legalización. Para ello, previamente, el equipo técnico realizó las actividades de información del diagnóstico de campo y de oficina, análisis jurídico, técnico, registral, catastral, tramitologías de permiso antes instituciones competentes, quienes brindan la factibilidad técnica de los proyectos.

Mientras que en la comunidad El Roble se concluyó con la medición topográfica de cinco lotes. En 2020 se continuará con la etapa técnica realizando las actividades de elaboración y aprobación de plano y la etapa de escrituración. Los In Situ Santa Emilia I y II y Lotificación Santa Luisa finalizaron con la aprobación técnica de planos de 71 lotes.

Gráfica N°10



CALIFICACIÓN JURÍDICA

Según el Decreto Legislativo No.79, el cual es una ley especial que beneficia a personas de escasos recursos económicos y afectados por fenómenos naturales para agilizar los procesos de legalización, de Nuevos Asentamientos Organizados NAOS ó In Situ; con dicha calificación, las familias son exoneradas del 75% del pago de los aranceles en los servicios que presta el CNR.

En ese marco el ILP calificó a seis comunidades: Brisas del Volcán y Colonia La Divina Providencia, en Usulután; Comunidad Villa España II, Santísima Trinidad, en San Vicente; Comunidad Colombia y El Jícara, La Libertad; y comunidad El Guizco, Sonsonate. Mientras que se calificó 424 In Situ, en su mayoría del programa Familias Sostenibles. Los programas que requirieron los servicios fueron:

Tabla N°5

Nombre	# de lotes con Calificación Jurídica	Departamento	Municipio
Legalización institucional	26	Ahuachapán	Tacuba
		Chalatenango	Chalatenango
		Cuscatlán	Monte San Juan
			Suchitoto
			San Pedro Perulapán
		La Libertad	Quezaltepeque
			Teotepque
			San Miguel
		San Miguel	Lolotique
			Ciudad Barrios
		San Vicente	Guadalupe
		Santa Ana	Coatepeque
Sonsonate	Acajutla		
	San Julián		
Usulután	Mercedes Umaña		
BID Fase II Componente 1	1	Usulután	Santa Elena
Convenio Familias Sostenibles-FONAVIPO	393	Ahuachapán	Tacuba
			San Francisco Menéndez
		Cuscatlán	San Cristóbal
		Morazán	Joateca
			San Simón
		Guatajiagua	

Tabla N°5

Nombre	# de lotes con Calificación Jurídica	Departamento	Municipio
		Sonsonate	Santa Catarina Masahuat
		Usulután	Jucuarán
			San Francisco Javier
Convenio El Mozote	4	Morazán	Joatique
			Meanguera
Convenio Asociación HPH El Salvador	6	San Salvador	El Paisnal
TOTAL	430		

CALIFICACIÓN DE INTERÉS SOCIAL

La Calificación de Interés Social tiene como objetivo agilizar los procesos de legalización ante las autoridades responsables de la aprobación de planos mediante el trámite de aprobación de dichos instrumentos para tugurios y zonas marginales (TZM). Asimismo, con la calificación se reduce hasta el 75% de pago de aranceles catastrales y registrales en CNR a las familias de escasos recursos económicos.

En el periodo fueron 13 proyectos que obtuvieron la calificación; de ellos, tres fueron lotificaciones con un total de 508 lotes y 10 comunidades donde habitan 610 familias. Con ello, se brinda una disminución en los aranceles. La mayoría de estos proyectos son trabajados dentro del programa legalización institucional y uno a través de convenio con FOSAFFI, Lotificación Centroamérica, San Miguel. En el cuadro siguiente se muestra los proyectos calificados de interés social.

Tabla N°6

Proyecto	Departamento	Municipio	Lotes
Comunidad El Franco	Cuscatlán	Suchitoto	21
Nuevo Amanecer	Usulután	Jiquilisco	9
Comunidad Villa España II, "Santísima Trinidad"	San Vicente	Guadalupe	49
Comunidad San Felipe El Guarlo	Usulután	Berlin	51
Comunidad Tierra Fértil	Santa Ana	Coatepeque	28
El Progreso	La Libertad	Santa Tecla	161
Lotificación Centroamérica	San Miguel	San Miguel	47
Rutilio Grande	San Salvador	San Martín	154
El Jícaro	La Libertad	Teotepeque	20

Tabla N°6


Proyecto	Departamento	Municipio	Lotes
Onofre Durán	Ahuachapán	Ahuachapán	91
Comunidad El Guizco	Sonsonate	Acajutla	26
Lotificación Las Mercedes	San Salvador	San Martín	148
Lotificación Montenegro-Primavera	Sonsonate	Izalco	313
Total			1118

GESTIÓN DE PROCESOS

En esta apartado se describe las capacitaciones internas y externas recibidas por el personal con el fin de formar y especializar a los servidores públicos, para la mejora de los procesos de legalización.

Capacitaciones internas

- Capacitación sobre "Las 17 leyes incuestionables del trabajo en equipo". El 20 de mayo 2019, la Comisión de Ética Gubernamental del ILP, realizó una capacitación a 14 empleados a nivel de jefaturas y coordinadores sobre el trabajo en equipo, Los capacitadores fueron los Licenciados: Alicia Alvarado, Ricardo Magaña y Mariam Alfaro. La jornada fue de carácter participativa, donde se identificaron las ventajas del trabajo en equipo: Se comprendió que al final no todos los jugadores meten el gol, sin embargo todas forman parte de las jugadas estratégicas, para el logro del objetivo. El esfuerzo valió la pena ya que el triunfo es de todos.

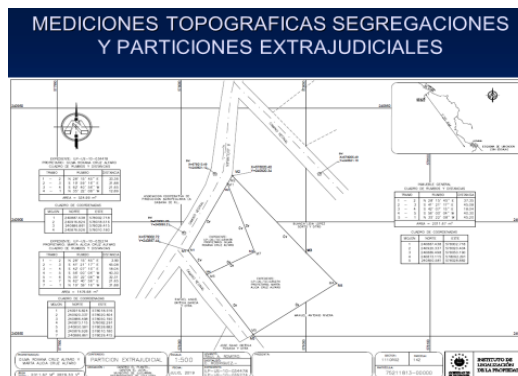

- Capacitación sobre mediciones topográficas en zonas no catastradas. El día 08/08/2019 se llevó a cabo el taller interactivo sobre: mediciones en zonas no catastradas, impartida a 20 servidores públicos del área técnica de ingeniería, mediciones, catastro. El taller fue satisfactorio para los participantes; ya que buscaron soluciones a problemas comunes presentados en zonas no catastradas.

- Capacitación sobre técnicas de investigación catastral. Los días 9 y 13 de septiembre, fueron capacitadas 23 personas de ingeniería, jurídica y mediciones sobre técnicas de investigación catastral, dicha temática fue impartada por el Arq. Alejandro Ventura, de la Unidad Catastral, quien explicó con ejemplos prácticos.



- La Lic. Victoria de Cea, Jefa de la Unidad Jurídica, desarrollo el 15 de octubre la capacitación sobre aspectos jurídicos a considerar en una medición. En su intervención señaló la importancia de conocer el expediente de trabajo y el Informe legal del proyecto. Asimismo, brindó técnicas de cómo leer y reconstruir una escritura y explicó a través del estudio de casos los tipos de proceso de legalización: remediciones, DCD, segregaciones, Particiones extrajudiciales.

- Capacitación sobre tipos de procesos de legalización y mediciones topográficas. El día 16 de octubre, el Jefe de la Unidad de Mediciones, explicó a las brigadas topográficas sobre los tipos de procesos de legalización, aspectos a considerar en campo al efectuar las mediciones y las técnicas de cómo utilizar las libretas de campo.



- En el Mes de diciembre hubo una jornada intensiva de capacitación sobre temas operativos a fin de maximizar el personal humano en múltiples funciones operativas, para esta a la altura de la demanda de servicios requeridos al ILP las prioridades del GOES a través de MiVi/ FONAVIPO y los Convenios de legalización del ILP con otras instituciones.



Conocimientos catastrales a Equipo In SITU 05/12/2019 (11 PERSONAS)



Conocimientos del uso del GPS 06/12/2019 (11 PERSONAS)



Organización de documentos digitales de Ingeniería y Mediciones en unidad de red "I:" 16/12/2019 (9 PERSONAS)



Llenado de fichas de Diagnóstico de campo 13/12/2019 (11 PERSONAS)

Capacitaciones externas

- Los oficiales de Información y de Gestión Documental y Archivos asistieron al Primer Congreso sobre Protección de Datos Personales llevado a cabo por el IAIP, en el Hotel Sheraton Presidente los días 28 y 29 de noviembre. El tema abordado fue la implementación de leyes o regulaciones referente a la protección de datos personales aplicada a las instituciones públicas como privadas. Por el momento, se encuentran dos proyectos de ley en la Asamblea Legislativa, en proceso de discusión.



- El 21 de noviembre la Unidad ambiental del ILP, participó en la capacitación del MARN/SINAMA sobre indicadores ambientales, desarrollada en el Museo Nacional de Antropología (MUNA). En la capacitación se evidenció los resultados de los cinco indicadores ambientales, a controlar oficialmente a partir de enero 2020.



- El 29 de noviembre los Lics. Victoria de Cea, Joel Sosa y Beatriz Echeverría participaron en capacitación impartida por Organismo de Mejora Regulatoria (OMR), capacitación a personal de Ministerio de Vivienda e ILP sobre la Implementación de la Ley de Mejora Regulatoria. La política está orientada en agilizar los trámites en las instituciones públicas y se disminuya el riesgo de corrupción.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

En el 2019, la UGDA cumplió las metas y actividades establecidas en su plan de trabajo, para la creación e implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, en coordinación con la Dirección Ejecutiva, Gerencias y Jefaturas; en cumplimiento a la LAIP y lineamientos del IAIP.

La UGDA contó con una mejor distribución de los espacios de trabajo para su personal y el Archivo Central. A raíz de esto, realizó el traslado de toda la documentación ubicada en la Bodega de la Colonia Maquilishuat hacia las instalaciones del Centro Comercial Loma Linda; para mejorar así, las condiciones físicas del Archivo Central y facilitar el acceso a los documentos.

La documentación se organizó y distribuyó entre los locales 1-B y 14-D, realizando limpieza, clasificación, ordenación, cambio de unidades de conservación, levantamiento de inventarios de expedientes de legalización y Calificaciones de Interés Social, así como la organización de cajas con documentos pertenecientes a las unidades organizativas (fondo acumulado).

Otra acción de la UGDA consistió en fomentar en el personal del ILP la gestión eficiente de los documentos y archivos mediante la organización de documentos digitales en las Unidades de Ingeniería y Mediciones, revisión de expedientes de trabajo, levantamiento de inventarios de documentos en los archivos de gestión, y proyecto de digitalización de hojas catastrales y cuadrantes. Para ello, la UGDA capacitó al personal técnico de estas unidades, elaboró guías y formatos, brindó asesoría y seguimiento para la implementación.



En relación a la elaboración y actualización de documentos archivísticos, el Oficial de Gestión Documental y Archivos (OGDA), trabajó con jefaturas y encargados de unidades en la elaboración de documentos técnicos exigidos en los lineamientos, relacionados a los procesos de identificación y clasificación documental. Los instrumentos archivísticos son los siguientes:

- Repertorio de Funciones, Diagnóstico del Archivo, Guía de Archivo, Repertorios de Tipos y Series Documentales, Índice Legislativo, Avance en Cuadro de Clasificación Documental.

En cuanto a las normativas, actualizó la Política de Gestión Documental y Archivos del ILP y elaboró el Manual de Organización de los Archivos de Gestión, ambos en proceso de aprobación.

Además, con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal de la UGDA, los técnicos asistieron a diferentes capacitaciones y talleres de archivística y gestión documental de parte del IAIP y del Archivo General de la Nación.

El IAIP realizó en octubre el proceso de evaluación del desempeño al ILP, que consistió en evidenciar, mediante el llenado de la ficha de evaluación y sus respectivos atestados, los avances al componente de GDA. Posteriormente, como parte de la evaluación técnicos del IAIP visitaron las instalaciones del ILP, para verificar las condiciones físicas de la UGDA y los Archivos.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Como parte de los compromisos por transparentar la gestión pública y hacer cumplir el derecho de todo ciudadano por solicitar información, el ILP puso a disposición de la ciudadanía diferentes mecanismos de participación ciudadana y canales para la solicitud o consulta de información pública.

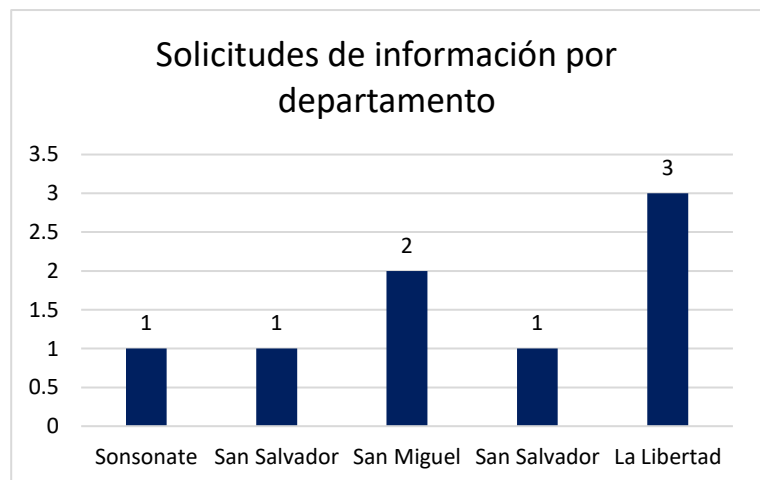
De enero a diciembre de 2019, el ILP realizó:

***9 Despachos Abiertos**, que consistieron en espacios de diálogo directo entre familias de comunidades, ADESCOS, oenegés, y el Director Ejecutivo del ILP, para tratar temas relacionados con la gestión y procesos de legalización. En total se recibieron aproximadamente 71 personas proveniente de comunidades de San Salvador, Cuisnahuat, Tepetitán, Ahuachapán, Suchitoto, Tepecoyo, Apastepeque, Mesa Nacional de Vivienda, en las instalaciones del ILP, quienes expusieron sus problemáticas, solventaron dudas, y se les brindó asesoría legal o técnica del proceso. Asimismo, se establecieron compromisos por parte del ILP y los ciudadanos.

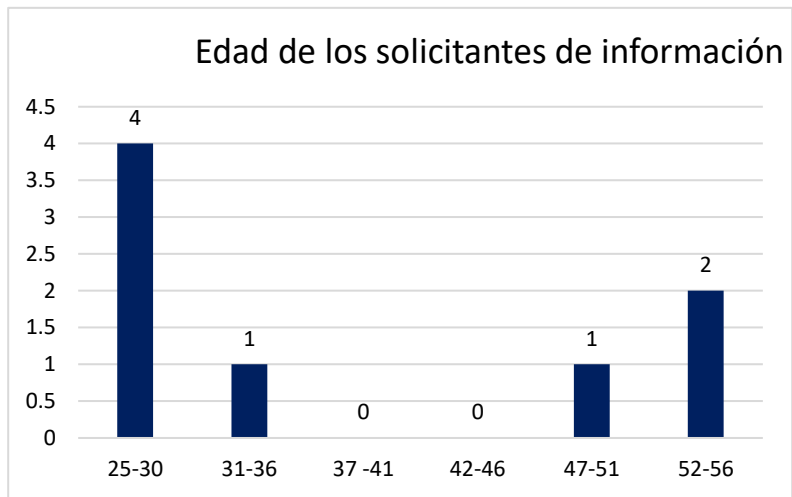
***4 Asambleas Ciudadanas** en los municipios de La Libertad, San Salvador y Tonacatepeque, en las cuales los técnicos de la Unidad de Promoción, explicaron el proceso de legalización a los asistentes, brindaron asesoría técnica sobre la legalización y respondieron a las consultas de los asistentes.

***1 Audiencia Pública**, el titular asistió a espacios de diálogo directo con la población en sus lugares de origen, para traer temas sobre la legalización de inmuebles. El Director del ILP en 2019 visitó Suchitoto, donde se reunió con líderes de las comunidades El Franco, La Ceiba, El Nancito, La Asunción, Primavera, junto con Alcaldía Municipal de Suchitoto, para conocer la situación de las comunidades.

La Unidad de Información y Respuesta del ILP atendió ocho solicitudes de información, en las cuales se atendieron 11 requerimientos, de ellos, ocho se clasificaron como información pública y tres, catalogadas como información inexistente. Con el avance de la Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), los medios electrónicos son los más utilizados por los solicitantes, siendo así el correo electrónico el principal medio para solicitar información y entrega de documentos.



En este periodo, las solicitudes fueron interpuestas de igual cantidad por hombre y mujeres siendo cuatro para cada una, entre las edades de 25 a 53 años. El tiempo promedio para dar respuesta a las solicitudes, que fueron menores a cinco años de antigüedad, fue de cuatro días, siendo 10 días hábiles que establece la LAIP. Siendo un logro para equipo técnico y como institución es ejemplo del compromiso por transparentar la gestión pública.



Para mayor información revisar el Portal de Transparencia disponible en <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/ilp> para conocer sobre la información oficiosa que genera el ILP y para conocer más sobre el trabajo del ILP, los invitamos a visitar nuestra página web <http://www.ilp.gob.sv/> o nos puedes seguir a través de las cuentas en Twitter @ILP_SV y Facebook @ILPSV.

LOGROS AMBIENTALES

De acuerdo al Plan Anual Ambiental 2019, la Unidad Ambiental en coordinación con el Comité Ambiental Institucional cubrió cinco pilares ambientales que abarcan el cambio climático, saneamiento ambiental, educación ambiental, recurso hídrico y biodiversidad.

I. Cambio climático

En este pilar incluye el control de consumo de KWH y consumo de galones de combustible.

Meses	No. de locales	KWK	Monto US\$	Comentarios
Diciembre 2018	4 locales	77,692.18	\$14,800.21	.Hubo un incremento del 18%. Esto se debe al periodo de diseño de las oficinas del ILP.
Diciembre 2019	6 locales	75,305.26	\$17,531.88	

El rendimiento de kilómetros recorridos por galón mejoró en el 2019 a 36.57 kilómetros, comparado con el rendimiento por galón en el 2018 de 33.51 km, esto se debe a mejores prácticas utilizada en la programación de rutas de comunidades a recorrer.

Año	Km recorridos	Galones consumidos	Rendimiento	Monto \$

2018	197,909	5,904.64	33.51	\$19,207.90
2019	241,041	6,590.27	36.57	\$20,071.58

II. Saneamiento Ambiental

Desechos sólidos 2019- Libras (separación)						
	Desechos sólidos orgánicos	Papel higiénico mojado	Latas	Plástico	Total libras	Total toneladas acumulada
2018	3,946	1282.5	14	9	5,562.1	2.52
2019	3,316	562	17	17	3,924	1.77

En el 2018 se produjeron 5,562.1 libras de desechos sólidos equivalentes a 2.52 toneladas. En el 2019 se redujo los desechos sólidos generados a 3,924 libras que representan 1.77 toneladas. Hubo un ahorro del 29% con relación al 2018, esto se debe a mayor concientización de los empleados en el manejo de los desechos sólidos.

El promedio generado por empleado (67 empleados) en el 2019 fue de 327 libras de desechos sólidos, representa un promedio de 4.8 libras generadas por empleado al mes.

Reciclaje de papel generado en comparación con línea base		
Año	Total libras	Toneladas
2018	1,410	0.63
2019	1116	0.51

Un promedio de 93 libras por mes generadas en el 2019 en el 2018 un promedio de 117 libras por mes, hubo una reducción del 21% con relación al 2018. Esto se debe a la aplicación de buenas prácticas sustitutivas implementadas: informes electrónico, solo se imprimen informes finales, reusó del papel, entro otros.

Consumo de papel bond 2019 vs. línea base del 2018				
Meses	2019		2018	
	No. de resmas	Dólares	No. de resmas	Dólares
Total	796	\$ 2,929.28	789	\$2,903.52

Hubo un pequeño incremento en siete resmas consumidas en el 2019, esto se debe a la carga de trabajo de servicios realizados en el periodo. No obstante, para 2020 seguiremos implementando medidas que coadyuven a disminuir el uso del papel.

III. Recurso hídrico

El ILP a través de la Unidad d Ingeniería, realizó 12 estudios hidrológicos a comunidades que están en proceso de legalización, estos fueron: Onofre Durán, ubicada en el departamento de Ahuachapán; El Guisco, Sonsonate. En el departamento de La Libertad se trabajó en los proyectos El Jícaro, La Reforma y El Progreso. La comunidad Rutilio Grande, San Salvador; El Franco, Cuscatlán; Santísima Trinidad, San Vicente; San Felipe El Guarlo y Nuevo Amanecer en Usulután; comunidad Villa Cutuco Km2 y comunidad Villa Cutuco KM 3, en La Unión. El estudio hidrológico aprobado se envía al propietario para la construcción o mejoras de obras hidráulicas en beneficio de la comunidad. Con la carta compromiso firmada por el propietario el ILP continúa con el proceso de legalización.

En este apartado también se incluye el ahorro del consumo de M3 de agua potable en comparación con línea base.

Comparación de Meses	No. de locales	m ³	Monto US\$	Observaciones
2018	4	1,059	\$1879.70	En el 2019 hubo un ahorro del 10% de m ³ de agua potable con relación al 2018
2019	6	953	\$1,572.50	

IV. Biodiversidad

Se elaboró el plano de inventario de árboles codificados en autocad del proyecto habitacional Villas de San Pedro, en el municipio de San Pedro Masahuat. Este fue remitido al Ministerio de Vivienda y municipalidad para complementar el trámite de arborización de dicha comunidad.

V. Educación ambiental

La UM en coordinación con Comunicaciones desarrolló un plan de sensibilización de medidas ambientales electrónico a los empleados amparados en el plan ambiental anual 2019, así como también a través de los boletines Bi mensuales, y publi baño.



También se enviaron mensajes ambientales en los días conmemorativos ambientales: 22 de marzo día mundial del agua; 17 de mayo día mundial del reciclaje; 5 de junio día mundial del medio ambiental; 17 de junio día mundial de la lucha contra la desertificación y sequía, entre otros.

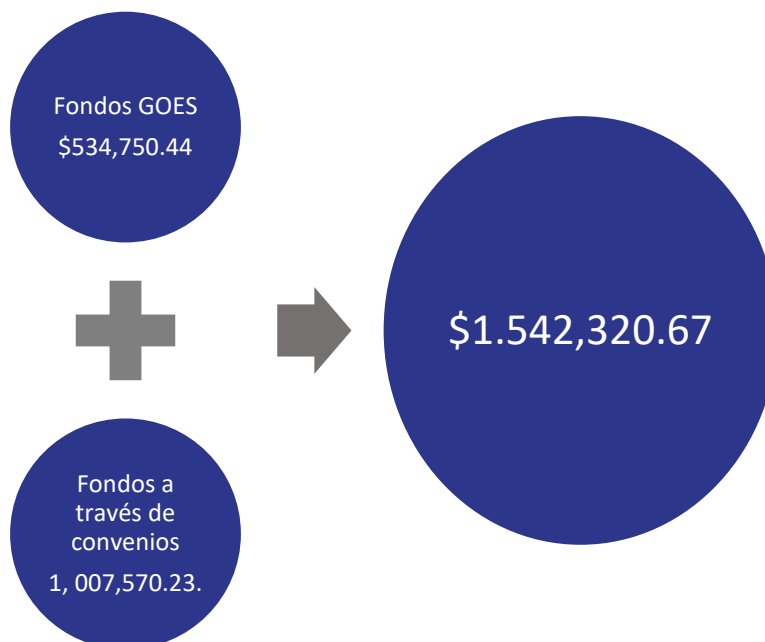
El ILP, es una de las instituciones que remitió la carta de compromiso al MARN el 15/01/2019, para evitar el uso del plástico de un solo uso dentro de la Institución. A través de una campaña de sensibilización se motiva a los empleados el uso de botellas y depósitos plástico reutilizables para el consumo de sus alimentos.



EJECUCIÓN FINANCIERA

Instituto de Legalización de la propiedad (ILP) en el ejercicio de brindar seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra a las familias de escasos recursos económicos ejecutó US \$ 1.542,320.67 dólares de los Estados Unidos de América.

Dicho presupuesto del año 2019, mantuvo dos fuentes de financiamiento: La transferencia de fondos del Gobierno de El Salvador (GOES) con un valor de US \$. \$534,750.44. Como segundo origen de los fondos, fueron los provenientes de los diferentes convenios entre el ILP y otras instituciones US \$ 1, 007,570.23.



Instituto de Legalización de la Propiedad.

Centro Comercial Loma Linda, local 1B, San Salvador. PBX: 2525-8860

www.ilp.gob.sv